



---

CONFERENCIA GENERAL  
XVI Período Ordinario de Sesiones  
Lima, Perú, 30 de noviembre 1o de diciembre de 1999.

**ACTA DE LA OCTAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

(Celebrada el 30 de noviembre de 1999, a las 10:30 horas)

**Presidente saliente:**

Embajador Luis Wybo Alfaro (México)

**Vicepresidentes:**

Ministro Pedro Villagra Delgado (Argentina)

Excmo. Dr. Gabriel Aguilera Peralta (Guatemala)

**Presidente del XVI Período Ordinario de Sesiones:**

Excmo. Sr. Embajador José M. Urrutia Ceruti (Perú)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. José Viegas Filho (Brasil)

Excmo. Sr. Gonzalo Facio S. (Costa Rica)

### **Orden del día**

1. Aprobación del Orden del Día
2. Apertura del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL
3. Aprobación de la Agenda.  
Tema 2 de la Agenda (Doc. CG/491 Prov.Rev.)
4. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes  
Tema 3 de la Agenda

### **Receso**

5. Inauguración del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL:
  - Inauguración a cargo del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú
  - Palabras del Presidente del XVI Período Ordinario de Sesiones
  - Palabras del Secretario General del OPANAL
  - Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas a cargo del Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme

### **Receso**

6. Delegaciones Oficiales y Participación de Observadores  
Tema 4 de la Agenda (Docs. CG/492 Prov. y Reglamento de la Conferencia General).
7. Organización de los Trabajos  
Tema 5 de la Agenda (Docs. CG493 y Reglamento de la Conferencia General)
8. Debate General:
  - Representante de los Estados Miembros
  - Representantes de los Estados Vinculados
  - Representante del Director General del OIEA
  - Representante de la ONGs participantes

**El Representante de México, Excmo. Embajador Luis Wybo Alfaro:** Sean todos bienvenidos a la inauguración del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Honra a México como Presidente saliente, hacerse eco del sentir de todos mis distinguidos colegas participantes en esta Conferencia para expresar nuestro testimonio inicial por la espléndida recepción que Perú, país sede, nos ha fraternalmente brindado y en particular por el ambiente tan grato y el cariño proverbial con que nos agasaja esta gran metrópoli limeña. Con tan favorables auspicios podemos anticipar el éxito de nuestros trabajos en el marco de nuestra natural integración regional latinoamericana y caribeña que nos da crédito y fuerza ante el resto del mundo. Propongo entonces a mis distinguidos colegas delegados, la aprobación del proyecto de Agenda circulado a todos por la Secretaría General. De no haber algún comentario, queda aprobada nuestra Agenda por unanimidad y procedemos al desarrollo de la misma. La distinción tan alta de la Delegación del Perú, hermano país sede, me ha facilitado las consultas previas para conformar con la costumbre establecida y me honro en proponer a la Conferencia, la elección como Presidente de nuestro XVI Período Ordinario de Sesiones al Excmo. Sr. Don José M. Urrutia, Viceministro de Asuntos Multilaterales de la Cancillería peruana por aclamación. Queda entonces aprobada la elección del Perú para presidir esta Conferencia General, acompañado de Argentina y Guatemala Vicepresidentes salientes, abro el foro para elegir una y otra Vicepresidencia.

**El Representante de Panamá, Excmo. Sr. Dionisio De Gracia:** Buenos días señor Presidente, distinguidos Delegados, Miembros Observadores. Soy Embajador de Panamá en los Estados Unidos Mexicanos, nos corresponde la agradable postulación para efectuarla en la primera Vicepresidencia de esta magna Conferencia y Panamá postula a una personalidad latinoamericana en Derecho Internacional Público como lo es el exCanciller y actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica ante el Gobierno mexicano, nos referimos al Dr. Gonzalo Facio.

**El Presidente:** Muchas gracias. En nombre de mi Gobierno, secundamos con gusto esta nominación. La otra Vicepresidencia, se esperan propuestas. Doy la palabra al Representante de Paraguay.

**La Representante del Paraguay, S.S Beatriz Nogués de León:** Mi Delegación propone al Representante de Brasil para la segunda Vicepresidencia.

**El Presidente:** Muchísimas gracias, asimismo en uso y abuso de mi carácter de Presidente saliente secundo la propuesta del Paraguay para que Brasil ocupe la segunda Vicepresidencia. Uruguay por favor.

**El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Don Diego Zorrilla San Martín:** Buenos días a toda la concurrencia. Uruguay también desea secundar la postulación de Brasil para la segunda Vicepresidencia. Gracias.

**El Representante de México:** El Presidente informó que Don Gonzalo Facio, Embajador de Costa Rica en México, es asimismo el Representante Permanente de su país ante el Organismo. De esta manera queda entonces aprobada la elección de Presidente, Perú y de Vicepresidentes de la República de Costa Rica y la República Federativa de Brasil de esta Conferencia, por aclamación. De parte de mis distinguidos colegas argentino y guatemalteco, invitamos después del receso a que el nuevo Presidente y Vicepresidentes asuman esta Mesa.

## **RECESO**

Se da inicio a la ceremonia de Inauguración del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

### **Palabras del Presidente del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, Embajador Sr. José Urrutia Ceruti, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores:**

**Excmo. Sr. José Urrutia Ceruti:** Señor Embajador Jorge Valdés, Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores, señor Secretario General del OPANAL, señor Secretario General Adjunto para el Desarme de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Gonzalo Facio, de Costa Rica, Excmo. Sr. José Viegas Filho, Embajador de Brasil, señoras y señores:

Deseo agradecer la distinción que ha recaído en mi persona de dirigir los trabajos de la XVI Conferencia General del OPANAL. También, quiero expresar mi agradecimiento a México, país que ejerciera con brillo la Presidencia durante el período de Sesiones que acabamos de

clausurar. A nuestra región, de América Latina y el Caribe, le cabe una importante tarea como representantes de los Estados Miembros de la Zona libre de armas nucleares más densamente poblada de la tierra. Tenemos la responsabilidad muy especial de convertirnos en un proceso complementario que promueva y refuerce eficientemente el régimen internacional de la no-proliferación nuclear. De allí que debemos concentrar nuestros esfuerzos en estos dos días de apretada Agenda a fin de llegar a decisiones de consenso que puedan inspirar y promover también acciones concretas hacia el desarme completo por parte de las potencias nucleares con miras al establecimiento de una paz duradera. Igualmente, es prioritario el fortalecimiento del mismo OPANAL para asegurar su eficiencia y adecuarlo a los nuevos desafíos regionales. Hago uso de la ocasión para extender mi felicitación a los dos Vicepresidentes electos para este período de sesiones y expresar mi confianza que su experiencia asegurará el cabal cumplimiento de nuestras tareas. Muchas gracias.

**Palabras del señor Secretario General del OPANAL, Embajador Enrique Román-**

**Morey:** Señor Presidente del XVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Señoras y Señores Delegados. Señoras y Señores Observadores. Señoras y Señores:

Hace casi seis años, cuando asumí la Secretaria General del OPANAL por elección y mandato de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, me propuse llevar a cabo una de las sesiones de la Conferencia General en esta bella ciudad de Lima, en mi Lima. Unos meses atrás sugerí este deseo al señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, quien la acogió con inmediata buena voluntad. Hoy es una realidad y nos encontramos disfrutando de la calidez humana del pueblo limeño y del respaldo profesional y dedicada cooperación de las autoridades competentes peruanas. Con el debido respeto a las autoridades del Perú y a mi condición de Funcionario Internacional, me permito unirme a las palabras del señor Canciller para transmitir a todos ustedes una muy cordial bienvenida y mi especial agradecimiento por su presencia, en mi calidad de Funcionario Diplomático del Servicio Exterior del Perú.

Esta es la última oportunidad en que este magno foro, la máxima autoridad creada por el Tratado de Tlatelolco para regir los destinos de nuestra región en materia de proscripción de las armas nucleares, se reúne durante el milenio que culmina. Esta XVI Conferencia General Ordinaria, la que se ha venido reuniendo bianualmente desde la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco en 1967, es pues una magnífica oportunidad para que América Latina y el Caribe levante su voz al unísono, con esa autoridad que la distingue como la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo en una región densamente poblada del planeta, para hacer en primer lugar un autoreconocimiento sin falsas modestias de lo que ha significado para el Derecho Internacional en su conjunto y especialmente para el régimen internacional de no proliferación y

de desarme nuclear el Tratado de Tlatelolco, así como para enviar a la Comunidad Internacional un claro mensaje de la necesidad de encarar el milenio que comienza con la firme y transparente voluntad política de alcanzar en plazos verificables un desarme nuclear real, no sólo cuantitativo sino cualitativo. Debemos reconocer, en ese sentido, que el trascendental ejemplo fijado por los países de nuestra región, ahora seguido por otras del mundo, puede ser una realidad global con la coparticipación decidida de todos los países de la sociedad internacional en su conjunto, desde aquellos que poseen el arma nuclear hasta aquellos que soberanamente hemos tomado la sabia y valiente decisión política de nunca, jamás poseerla, incluyendo aquellos pocos países que han hecho manifiesta su voluntad de convertirse en Estados con armas nucleares.

Subrayo la necesidad de alcanzar resultados reales cualitativos, además de aquellos cuantitativos que se vienen logrando lentamente, ya que mientras exista una arma nuclear sobre la faz de la tierra, el peligro nuclear persistirá. Debemos, por lo tanto, recordar que el fin de la Guerra Fría desde inicios de la década que termina no ha significado de ninguna manera el fin del peligro nuclear y que por consecuencia éste sólo desaparecerá cuando cualitativamente los arsenales nucleares existentes pasen de una cabeza nuclear a ninguna, es decir que nos permita gozar de un mundo libre de armas nucleares. Sólo entonces podremos orgullosamente declarar a los cuatro vientos que se ha cumplido con la primera y más importante tarea del Tratado de Tlatelolco. Recordemos que el espíritu de nuestro Tratado, reflejado en su letra preambular, subraya que la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares es un medio para alcanzar, en una etapa ulterior, el desarme general y completo.

En ese contexto, una vez lograda la completa universalidad del Tratado de Tlatelolco en su Zona de Aplicación, mediante la totalidad de las membresías de los treinta y tres Estados que forman parte de nuestra gran América Latina y el Caribe, las nuevas funciones que corresponderá llevar a cabo la Secretaría General del OPANAL deberán estar adecuadas a las realidades de la nueva Agenda Internacional del Desarme y dentro del marco de una correspondiente nueva Agenda Regional, diseñada por las Partes en un proceso de correlación política de éstas con la Secretaría General. Para ello es indispensable seguir contando con el infatigable respaldo de las Partes en el campo político el que necesariamente debe de ir acompañado del respaldo económico correspondiente a los compromisos adquiridos en ese campo con el OPANAL.

Sólo de esa manera la nueva labor del OPANAL se facilitará frente a los retos del siglo que se avecina, con la plena seguridad de que los éxitos que siga prodigando el Tratado de Tlatelolco serán de beneficio principal para los Estados de la Región, con la consecuente proyección hacia otras zonas del mundo. Muchas gracias.

**Mensaje del Excmo. Sr. Secretario General de las Naciones a cargo del Excmo. Sr.**

**Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme:** Excelencias, distinguidos Delegados. Les traigo saludos del Secretario General de las Naciones Unidas su Excelencia Kofi Annan por las exitosas deliberaciones de esta Conferencia General.

I am pleased to represent the United Nations here today on the occasion of the 16th General Conference of OPANAL, the Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean. This is of course the last such General Conference that the agency will convene this millennium. As such, it offers a unique opportunity to reflect upon mankind's greatest security challenge: the global elimination of all nuclear weapons and, in particular, the role of regional efforts in achieving this end.

This goal was enshrined in the Treaty of Tlatelolco, the treaty that originated the concept of a continental nuclear-weapon-free zone over 30 years ago. Since then, other international instruments have been used to exclude nuclear weapons from three additional continents – Antarctica, Africa, and Australia- as well as from the South Pacific and Southeast Asia. I have no doubt that the world will witness the establishment of new zones excluding such weapons, including in Central Asia. By treaty, these weapons have also been excluded from deployment on the seabed and in outer space, including the moon and other celestial bodies. Cervantes' hero Sancho Panza so well known not only in the Hispanic world but also internationally –once said “there are only two families in the world as a grandmother of mine used to say: The haves and the have nots. The nuclear have nots have rejected possession of the most destructive weapon invented and we must continue to exert pressure on the nuclear hives to eliminate the weapons which imperil global survival.

A remarkable 182 non-nuclear-weapon states have undertaken legally-binding obligations under the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons (NPT) not to acquire such weapons. And with their signatures of the Comprehensive-Test-Ban Treaty, 155 nations have agreed not to test any nuclear explosive device regardless of size or physical location. We should also acknowledge the general decline over the last decade in the numbers of nuclear weapons that have been deployed around the world.

Yet prospects for nuclear disarmament remain clouded. The chronic standstill in strategic arms reductions talks –and the corresponding deadlock that has long existed in the Conference on Disarmament- has led some observers to wonder if even “arms control” is dead, while others see nuclear disarmament as a hopeless goal. Furthermore, the nuclear test in South Asia in 1998 have surely hindered rather than helped the growth of global norms against the testing, proliferation, and possession of nuclear weapons. And in sharp contrast to the inspirational

language in the preamble of the Treaty of Tlatelolco about the dangers of nuclear weapons, several countries either declaring or re-affirming military doctrines praising the alleged security benefits of nuclear weapons and rationalizing their use. Meanwhile, recent developments in both missile proliferation and missile defense present new threats to further progress in nuclear disarmament.

In this context, people in the region defined by the Treaty of Tlatelolco have every reason to be proud of their accomplishment. They should be proud because their model for regional security has been copied by so many other countries. As envisioned by H.E. Ambassador Alfonso García Robles and his colleagues a generation ago, the treaty has delivered enormous security benefits while also saving considerable national resources –resources that have been and will continue to be devoted to more socially productive pursuits. It is well to remind ourselves and citizens everywhere of the real dividends from peace and disarmament.

Yet new challenges lie ahead. These challenges relate to maintaining strong diplomatic efforts to reinvigorate the strategic arms reductions process and to encourage greater transparency throughout that process. The challenge remains of improving the security guarantees of members of such zones, to ensure unambiguously that no member will ever again be threatened by the use of nuclear weapons. The challenge remains of ensuring that countries that transport nuclear materials through nuclear-weapon-free-zones do not create new environmental hazards or offer enticing new targets for terrorists. The challenges remain of achieving full hemispheric membership in the Treaty of Tlatelolco, and of gaining universal membership in the NPT and CTBT.

It may be safely assumed that no chronic global problem can be solved by any one government or institution. In accordance with the UN Charter, the United Nations has worked closely with regional organizations in the pursuit of global goals including in the field of international peace and security. I am pleased today to acknowledge the recent decision of the OPANAL Council to endorse the cooperation, which will begin tomorrow between OPANAL and the Lima-based UN Regional Centre for Peace, Disarmament and Development in Latin America and the Caribbean. This cooperation will help all countries in the region to meet concrete security challenges and will, I believe, serve well to broader peace and security goals found in the Treaty of Tlatelolco and the UN Charter.

Mr. President, distinguished participants, the achievement of these goals will not be easy. It will require an unrelenting political will. It will require a stable institutional framework one that combines the necessity for permanence with a capability of adapting to ever-changing circumstances. It will require an extraordinary level of cooperation both within the regions and



between regional and global organizations. It will require enlightened leadership at a national level, one that understands how the national interest is served by initiatives on behalf of the global interest. It requires in short, an ensemble of activities not unlike those, which comprise the history of the Treaty of Tlatelolco and OPANAL. In this spirit of appreciation, hope, and confidence that I wish you a fruitful Conference.

**Palabras del Señor Vice Ministro, Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Jorge Valdez Carrillo, Declarando inaugurada la XVI Conferencia**

**General Ordinaria del OPANAL:** Señor Presidente del XVI Periodo Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, Señores Vice-Presidentes, Señor Secretario General del OPANAL, Señores Representantes, Señor Representante del Secretario General de la ONU, Señoras y señores:

En nombre del pueblo y del Gobierno del Perú es particularmente grato para mí darles la más cordial bienvenida, al mismo tiempo, deseo expresar el sincero reconocimiento del Gobierno peruano por la confianza de los países Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, han demostrado al aceptar el ofrecimiento del Perú de ser sede de la última Conferencia General del OPANAL en el siglo que termina en pocos días. La humanidad ha de reconocer que nos encontramos en el umbral de una nueva era, y que es urgente un cambio real, que es imperativo avanzar más allá de las declaraciones a favor de la paz a fin de que den fruto los esfuerzos reiniciados como una reacción mundial de rechazo a la última guerra mundial que concluyó con el ominoso nacimiento de la era del terror nuclear. La paz mundial es el objetivo trascendente de la humanidad que inspira a los pueblos a cooperar para eliminar las amenazas de conflictos armados y lograr la solución pacífica de controversias de conformidad con las normas del derecho internacional. Las relaciones de buena vecindad se construyen con decisión y con acciones concretas sobre el principio de igualdad soberana y el rechazo a recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza. En esa línea, el Perú, desde hace muchos años, se encuentra empeñado en contribuir concretamente con la paz regional y mundial. Prueba de ello lo constituyen los acuerdos alcanzados con el Ecuador en octubre de 1998, y más recientemente, el acuerdo por el cual hemos concluido con todos aquellos asuntos pendientes de ejecución con Chile. Ambos entendimientos nos permiten liberar recursos económicos significativos para dedicarlos a la tarea común del desarrollo. Existe evidencia histórica suficiente en los últimos años que contribuye al creciente fortalecimiento del movimiento de no-proliferación nuclear. El ingreso al club nuclear ya no representa un prestigioso logro e implica, mas bien, un cuestionamiento internacional sobre las auténticas intenciones de los potenciales nuevos socios. Esfuerzos como los del OPANAL coadyuvan el de aquellos países que han renunciado a sus arsenales nucleares y desafían la lógica clásica que negaba la

posibilidad del desarme nuclear completo. El mundo se está liberando de los supuestos fatalistas de seguridad internacional que presentaban el poder bélico nuclear, por una parte, como un concepto natural y legítimo; y por otra, como la única solución para el dilema de seguridad. El Tratado de Tlatelolco, es un ejemplo más de las posibilidades al alcance de la humanidad para llegar exitosamente al desarme nuclear así como el desarme completo. El Tratado de Tlatelolco ha logrado convertir a América Latina y el Caribe en una Zona Libre de Armas Nucleares, paso fundamental para alcanzar el objetivo final de hacer de nuestra región una zona de paz duradera. Al reconocer este logro, es justo que los estados miembros del Tratado del Tlatelolco, reunidos hoy en la XVI Conferencia General del OPANAL, Organismo establecido para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del tratado, rindamos tributo a la memoria del gran diplomático mexicano, Embajador Alfonso García Robles, visionario y pionero del Tratado del Tlatelolco y premio Nóbel de la paz.

El Perú promueve firmemente el diálogo regional con miras al fortalecimiento del Tratado del Tlatelolco que debe renovarse también y dar un salto hacia el futuro para seguir apoyando la paz fundada en la confianza mutua y la solidaridad de los países de la región. Quiero agradecerles por su presencia en Lima y su participación en los importantes trabajos de la XVI Conferencia General del OPANAL. Los pueblos de la región reconocen estos esfuerzos por la paz. En representación del Ministro de Relaciones Exteriores declaro inaugurada la XVI Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

## **RECESO**

**El Presidente:** Siguiendo la Agenda referido al punto 6 “Delegaciones Oficiales y Participación de Observadores”, se presenta el documento CG/492 con los nombres de todos los participantes, lo pongo a consideración de los Miembros, queda aprobado. El siguiente punto “Organización de los Trabajos” que aparece en el documento CG/493 y para referirse a este punto le doy la palabra al Secretario General del Organismo.

**El Secretario General del OPANAL:** Gracias señor Presidente. Con el objeto de que el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL resuelva en forma más expedita los puntos contenidos en su Agenda y como ha sido práctica en las últimas Conferencias Generales todos los temas serán considerados en una sola Sesión Plenaria, señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias ¿Algún comentario? En ese caso pasaríamos entonces al Debate General con intervención en el siguiente orden: En primer lugar, Representantes de los Estados Miembros, en segundo lugar, Representantes de los Estados Vinculados, en tercer lugar la Representante del Director General del OIEA y al final un Representante de las ONGs participantes. Yo no cuento con una lista de oradores pero sí les agradecería que aquellas delegaciones que quisieran hacer uso de la palabra, levantaran su placa, la Delegación del Perú tiene la palabra.

**Palabras del Presidente de la Delegación del Perú, Embajador José Antonio Bellina Acevedo:**

Señor Presidente, Señores Representantes, Señoras y Señores:

El señor Vice Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó esta mañana la satisfacción del Gobierno del Perú de ser sede de la XVI Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. El ofrecimiento del Perú de acoger la reunión de fin de siglo de OPANAL es un gesto simbólico del indeclinable compromiso del Perú con la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco. La perseverante vocación de paz del Perú, muestra resultados prácticos. El Perú está dejando atrás conflictos atávicos con la conclusión exitosa de dos procesos de negociación ejemplares con países vecinos y hermanos: me refiero al Acuerdo de Paz con el Ecuador de octubre del año pasado y al Acta de Ejecución de las Cláusulas Pendientes del Tratado de Lima de 1929 y su Protocolo Complementario con Chile, de noviembre último.

Los acoge también la tierra nativa de Doña Juana de García Robles, esposa de ese gran latinoamericano, premio Nóbel de la Paz 1982, Embajador Emérito de México Don Alfonso García Robles, inspirador del Tratado de Tlatelolco que es sin duda, un aporte invaluable de América Latina y el Caribe a la paz y la seguridad en la región y, finalmente, a la causa del desarme general y completo. En palabras pronunciadas por el entonces Secretario General de la ONU, U Thant, el 12 de enero de 1967, Tlatelolco fue "un acontecimiento de significación histórica en el esfuerzo mundial para evitar la proliferación y detener la carrera de las armas nucleares en América latina". Esta Conferencia General tiene lugar en una coyuntura singular, caracterizada por los nuevos desafíos e incertidumbres derivadas del ímpetu globalizador y sus contradictorios efectos en el desarrollo de los pueblos, especialmente en el bienestar de las grandes mayorías. La tecnología nuclear bélica mostró su terrorífico poder en Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945. Desde entonces, el incremento indiscriminado de los arsenales nucleares, junto con la carrera armamentista convencional, fue para las superpotencias el camino elegido para la búsqueda de la seguridad a través de la superioridad de los armamentos. La mayor o menor vulnerabilidad para estos países se media en función del

número de armas atómicas y, en consecuencia, el planeamiento de su defensa se fundaba en la hipótesis de una guerra en la que se emplearía estas armas de destrucción masiva. Los esfuerzos internacionales para limitar o proscribir el armamento atómico no fueron inmediatos, no obstante que la pionera Resolución I (1) de 24 de enero de 1946, adoptada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, encomendó la formulación de propuestas específicas destinadas a "eliminar de los armamentos nacionales las armas atómicas". Ese clima proliferacionista de hace cinco décadas no es actualmente el mismo, en razón ciertamente de los esfuerzos internacionales realizados desde entonces. Sin embargo, en propiedad, la humanidad continúa sin estar libre de armas nucleares. Por el contrario, se vienen verificando en otras regiones algunas señales desalentadoras. Señor Presidente, Aún hoy debemos deplorar que históricamente el uso del poder de la energía atómica haya sido dirigido principalmente a su aplicación en el ámbito militar. El mundo sería muy diferente si desde su inicio se hubiera orientado a las ciencias biológicas, medicina, agricultura, alimentación, industria y protección del medio ambiente. Con base en lo que publican medios especializados, los gastos ocasionados por la carrera nuclear en sólo un miembro del club nuclear, en el periodo 1940/1996 ascendieron a casi 5.5 trillones de dólares (al valor constante de 1996), lo que representa el 29 por ciento de todo su gasto militar en ese lapso. Es legítimo entonces que la humanidad se pregunte en cuánto se incrementaría esa desorbitada suma si se agregaran los gastos de los otros cuatro Estados poseedores de armas nucleares y luego se añadieran los recursos invertidos por los llamados ex-Estados poseedores de armas nucleares, los Estados del umbral atómico y otros que poseen tecnología y material fisionable utilizable en forma dual. Países en desarrollo, cercanos a varios países de nuestra región en el ranking del desarrollo humano, han gastado cada uno al menos un billón de dólares en el diseño y manufactura de un grupo de misiles nucleares, monto que podría ser cinco veces mayor si se agrega la producción de material fisionable. En los peores años de la denominada Guerra Fría, la ansiosa posesión de esas armas y la conciente amenaza de su uso avasallaban la alternativa ética de la desnuclearización. Felizmente, la lógica de la carrera armamentista global fue cuestionada por los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente por los de Latinoamérica. En nuestra región, este propósito de no proliferación fue siempre sostenido por pacientes esfuerzos diplomáticos desde 1959, en que Costa Rica planteó en la OEA una iniciativa para que se prohibieran las armas nucleares en América Latina. En 1962 Brasil presentó un proyecto de resolución en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la desnuclearización de América Latina. En 1963, México promovió una declaración, suscrita en un primer momento por Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador y seguidamente por otros 12 países, entre ellos el Perú, para que América Latina fuera reconocida lo más pronto posible como una Zona libre de armas nucleares. Todos estos esfuerzos cristalizaron, el 12 de febrero de 1967, con el establecimiento de la primera Zona densamente habitada del planeta libre de armas nucleares. En rigor, en esas iniciativas gestadas en plena Guerra Fría reside el valor del

compromiso precursor de los países de América Latina y el Caribe. Ahora, transcurridos más de 32 años de aquel régimen jurídico concertado en Tlatelolco, 500 millones de seres humanos podemos comprobar con satisfacción la ausencia total y absoluta de las armas nucleares y una efectiva utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Es lugar común en el OPANAL destacar, con justicia por cierto, que el ejemplo de Tlatelolco ha inspirado la creación de otras zonas desnuclearizadas: en el Pacífico Sur, Rarotonga en 1985, en el Sudeste Asiático, Bangkok en 1995, y en África, Pelindaba en 1996. En datos concretos, este impulso significa también que, a fines del milenio, en 113 naciones que integran esas 4 zonas, incluyendo Mongolia la ausencia de armas nucleares es una realidad. En una vasta geografía desnuclearizada de más de 63 millones de kilómetros cuadrados de superficie habitan alrededor de mil setecientos millones de seres humanos, vale decir cerca del 30 por ciento de la población mundial actual. Permítanme aquí reiterar que el Perú apoya activamente la prohibición definitiva de todas las armas de destrucción masiva en nuestra región, y ha propuesto la conformación de una zona libre de este género de armamento en América Latina y el Caribe. En esta línea trazada por iniciativa del Presidente Alberto Fujimori, en diciembre de 1991 los cinco Presidentes de los países andinos aprobaron mediante la "Declaración de Cartagena sobre renuncia a las armas de destrucción en masa". El OPANAL, en funciones desde el 18 de octubre de 1968, ha desempeñado por más de tres décadas un papel central, no sólo en la creación de condiciones para que los países llamados a integrar la Zona libre de armas nucleares procedieran a la ratificación y la dispensa necesarias para convertirse en Estados Parte del Tratado (como fue el caso de Argentina, Brasil y Chile en 1994), sino también como foro de comunicación e información entre las Partes Contratantes, de conciliación de intereses y, sobre todo, como fuente inagotable y perseverante de gestión diplomática. Estos insumos, y otros productos de la creatividad colectiva, son actualmente muy útiles en el curso del proceso de incorporación plena de Cuba al régimen de Tlatelolco. Señoras y señores:

La herramienta institucional del Tratado de Tlatelolco, el OPANAL, ha sido objeto en los últimos años de un saludable proceso de saneamiento económico-financiero, así como de una completa reestructuración administrativa. En razón de ambos, los aspectos laborales, el severo recorte presupuestal y la racionalización del gasto han sido parte sustantiva del proyecto de modernización del Organismo que culminará ahora en Lima, en esta Conferencia General, con la aprobación de nuevas reglas para la gestión financiera del OPANAL.

Debemos admitir que si el proyecto compartido de potenciar el OPANAL tiene una debilidad no es, en absoluto, imputable a un desconocimiento de su valor estratégico sino a su dependencia absoluta para operar de las cuotas de los países Miembros y del pago oportuno de las mismas. Adicionalmente, consideramos que el presupuesto actual es insuficiente para llevar adelante todas las actividades que demanda la vigorización del Organismo. A falta de

mecanismos institucionales para obtener recursos complementarios, esta Conferencia debe examinar la búsqueda imaginativa de nuevas fuentes de recursos para poder ejecutar acciones congruentes con los mandatos del Tratado y, en otra esfera, prever acuerdos de colaboración orientados a la provisión de analistas para articular un OPANAL moderno y, como siempre, a la vanguardia de su misión no proliferacionista.

Esta Conferencia General deberá sentar las bases del porvenir del Organismo, luego de un proceso de reflexión iniciado en Viña del Mar en marzo de 1995. Los puntos de vista acerca de la viabilidad futura del Organismo -incluso aquellas percepciones críticas que sugieran acometer como necesario el proceso de enmienda al Tratado- constituirán un conjunto valioso de referencias y parámetros para orientar el fortalecimiento político y la reingeniería funcional del OPANAL. La importante experiencia acumulada en el desarrollo de nuestra Zona libre de armas nucleares nos permite ahora y en adelante trabajar con visión más amplia y objetiva, desde la perspectiva de consolidar la vigencia del Organismo y su capacidad para vincularse estratégica e institucionalmente con otras Zonas libres de armas nucleares, propósito moderno y práctico que pondrá a prueba nuestro poder de convocatoria a escala global. Esto entraña, sin duda, una renovada oportunidad política para el OPANAL de continuar afianzando en el próximo siglo su espacio y logros en el campo de la no-proliferación nuclear.

Señor Presidente, Señoras y Señores: Los años por venir son pues de grandes retos y posibilidades para un OPANAL fortalecido, moderno y potenciado con vista a su nueva trayectoria. Dos o tres años como término para lograr estas metas son, entendemos, razonablemente suficientes. Estamos persuadidos que el Consejo y sus miembros, los que continúan como Panamá y Perú y los tres nuevos países hermanos que en esta Conferencia elegirá examinarán periódicamente, en la sede del Organismo en la capital mexicana, el avance y los resultados. Su liderazgo, voluntad concertadora, grado de compromiso y responsable participación serán fundamentales.

Los desafíos del Organismo deberán enfrentarse con el mismo idealismo e impulso político que animó el nacimiento del OPANAL en 1967, estimulados por el bien ganado reconocimiento internacional que tiene el Tratado de Tlatelolco. Su naturaleza regional y experiencia son factores poderosos de legitimidad e influencia negociadora, por lo que deberían ser útiles y funcionales a nuestros objetivos. El Gobierno del Perú hace votos para que las decisiones que se adopten en la Conferencia de Lima den certeza y rumbo preciso al OPANAL del futuro, por la fortaleza de las convicciones de América Latina y el Caribe y su compromiso invariable con la paz y la seguridad en su hemisferio y en el mundo. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco a la distinguida Delegación del Perú, doy la palabra a la distinguida Delegación de México.

**El Representante de México, Excmo. Sr. Luis Wybo Alfaro:** Señor Presidente, distinguidos Miembros de la Mesa, colegas Delegados, señoras y señores. Permítanme unas palabras acerca del “Llamado de Lima” como expresión del OPANAL al mundo. El documento que ha sido distribuido entre las Delegaciones ha sido motivo de consultas entre todos y desde luego ha sido enriquecido a partir de un texto original con muy valiosos aportes. Estas palabras vendrían a ser una reiteración por lo dicho, por nuestro Secretario General y por varios de ustedes distinguidos integrantes de la Mesa. América Latina, todos lo sabemos, ha sido precursora de derecho internacional en el Mundo, muestra ejemplar de ello entre otras varias, es este Organismo por el que los países Latinoamericanos a los que se han unido los Caribeños, nos hemos constituido exitosamente como la primera región desnuclearizada en el mundo por decisión política de todos y cada uno de los Estados que la integramos. La Comunidad Internacional ha reflejado, como se ha dicho, su profunda preocupación por la amenaza nuclear en resoluciones alusivas de la Asamblea General de las Naciones Unidas dirigidas hacia la proscripción total de las armas nucleares. No debemos, señoras, señores, iniciar el milenio a escasos dos meses de distancia, ante la complacencia de las potencias nucleares que no avanzan hacia tal meta. Reunidos hoy en Lima y acoto lo dicho por el Secretario General, tenemos hoy ante nosotros la oportunidad de levantar la voz con la fuerza integrada de América Latina y el Caribe para hacer un llamado vigoroso a la conciencia pública mundial que promueva la concreción de la voluntad política de todas las potencias hacia la inmediata proscripción total de armas nucleares y armas de destrucción masiva en el planeta. El consenso de esta XVI Conferencia General señor Presidente, debe constituirse en una resolución vigorosa que transmita el “Llamado de Lima”, un mensaje político inequívoco al mundo por vía de nuestro máximo foro internacional hacia la proscripción total, meta central y final de éste y otros tratados regionales correlativos. La Delegación mexicana solicita a usted señor Presidente, agregar este tema al punto 14 de nuestra Agenda para invitar a la Conferencia a adoptar por consenso el “Llamado de Lima”. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco al distinguido Delegado de México su declaración y he tomado debida nota de su solicitud. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. José Viegas**

**Filho:** Muchas gracias señor Presidente, en nombre de la Delegación de Brasil, deseo expresar las más cálidas felicitaciones por su elección para presidir este período ordinario de sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Para mí, es motivo de gran honor integrar la Mesa de esta Conferencia bajo la competente orientación de usted,, señor Presidente. Estoy seguro del éxito de nuestras deliberaciones y mi Delegación agregará todos sus esfuerzos con la finalidad de contribuir al progreso de nuestro trabajo. Aquí reunidos, reafirmamos la imagen de América Latina y del Caribe como región pacífica, responsable y comprometida con los esfuerzos de la comunidad internacional a favor de la no-proliferación y del desarme nuclear. En ese sentido, creo que nos compete a nosotros, países latinoamericanos, hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que iniciemos el tercer milenio con el compromiso de avanzar firmemente hacia el objetivo del desarme nuclear general y completo, sostenido por una legítima aspiración de la humanidad y asimismo, con el objetivo de avanzar en todos los ámbitos hacia la prohibición total del empleo y de la fabricación de armas nucleares y de armas de destrucción masiva. En esta ocasión, señor Presidente, en el inicio del nuevo milenio hay que recordar el notable hecho de que creamos la primera Zona habitada del mundo libre de armas nucleares. El área desnuclearizada constituida en América Latina y el Caribe, es un marco no sólo a nivel regional sino a nivel mundial en el siglo que ahora concluye, nuestra región demostró su capacidad de trabajar unida en favor de los más elevados objetivos en este siglo que se inicia, estoy seguro, vamos a perseverar en nuestros esfuerzos. Señor Presidente, en el marco de las importantes competencias que asignó el Tratado de Tlatelolco al OPANAL, seguiremos comprometidos con la promoción de los objetivos del Tratado. Permítame agradecer al Gobierno del Perú que nos acoge en esta ocasión y cuyo empeño en la realización exitosa de esta Conferencia es digna de encomio, permítame asimismo presentar los agradecimientos al Gobierno de México por su compromiso permanente con los objetivos de nuestra organización sellada en la ciudad capital de aquel país. Una vez más, deseo manifestar la confianza de la Delegación de Brasil en que la conclusión de nuestros trabajos será exitosa. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco al distinguido Embajador de Brasil las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona. Preguntó si ¿algún otro de los Estados Miembros quiere hacer uso de la palabra? La Delegación de Argentina tiene la palabra.



**El Representante de la República Argentina, Ministro Pedro Villagra Delgado:**

Gracias señor Presidente. Deseo ante todo felicitarlo a usted y a la Mesa por su elección para presidir los trabajos de esta XVI Conferencia General del OPANAL. Sé que estamos en buenas manos y que eso contribuirá a realizar avances concretos hacia las nobles metas del Tratado que nos convoca. El Tratado de Tlatelolco es uno de los logros más importantes de nuestra región en favor de la paz y seguridad internacionales y añadiría, en favor de la sensatez. Debemos en esto reconocer la visión que tuvo México y en particular el Embajador Alfonso García Robles al haber promovido este Tratado y sus objetivos hace ya más de treinta años. Esto permitió que nuestra región sea la primera en el mundo densamente poblada, que fuese libre de armas nucleares en un sentido específico. En un sentido real, podemos en esto sentir un legítimo orgullo de que contribuimos con un ejemplo y que constituimos un ejemplo para el resto de las naciones, especialmente para los países poseedores de armas nucleares y de aquellos que contra toda lógica de paz, aspiran hoy a poseerlas, en las que se trata de armas que los que las tienen deberían deshacerse y no que las que nos las tienen traten de adquirirlas. El Tratado ha sido exitoso en este sentido de que generó un área concreta libre de armas nucleares y creo que en eso el OPANAL ha desarrollado una enorme tarea de la que debe estar orgulloso justamente. Ahora encaramos etapas donde habrá que ver de qué manera podrá fortalecer su relacionamiento con otras Zonas libres de armas nucleares en los temas que hacen a la competencia del Organismo, dentro de la competencia específica que tiene el Tratado. Creo que el que hoy estemos reunidos acá en Lima seguramente será oficioso en nuestros trabajos. En realidad, tengo que estar agradecido al Secretario General y al Gobierno del Perú por la calidez con que hemos sido acogidos y porque además nos permite volver a esta hermosa ciudad en mi caso, después de muchos años. Muchas gracias.

**El Presidente:** Agradezco al distinguido Representante de la República Argentina sus amables palabras y su importante declaración. ¿Algún otro Estado Miembro desearía hacer uso de la palabra, antes de concederla a los Estados Vinculados? Algún Estado Vinculado desea hacer uso de la palabra? La Representación de los Estados Unidos tiene la palabra.

**Palabras del Representante de los Estados Unidos, Excmo. Sr. Norman Wulf:**

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, and distinguished Delegates. It is an honor for me to represent the United States at this 16<sup>th</sup> Regular Session of the General Conference of the Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean. The United States is privileged to have had a long association with the Treaty of Tlatelolco, dating from 1963

when the United Nations General Assembly endorsed with U.S. support the concept of a nuclear weapon free zone in Latin America.

The people of Latin America can take pride in the fact that their political leaders established the first nuclear weapon free zone in populated region. Their foresight put into place, even before the global Nuclear Non-Proliferation Treaty, a framework designed to prohibit the acquisition and deployment of nuclear weapons in the territories of Latin America and the Caribbean. Moreover, the Treaty of Tlatelolco was the first treaty to require its parties to negotiate an agreement with the IAEA for the application of safeguards on all nuclear activities to assist in verifying compliance.

Significant progress has been made this decade in gaining additional adherence to the Treaty, and we are hopeful it will soon be accepted by all states in the region. There would seem to be virtually no prospect today of nuclear weapons competition among the states of Latin America and the Caribbean. This situation is due to the courage of your leaders and of the foresight of those statesmen who negotiated this landmark Treaty. It has helped to strengthen peace and security throughout the hemisphere.

Nuclear weapon free zone arrangements can be substantially strengthened through support from nuclear weapon states and from states external to the region with territories in the region. The United States is pleased to contribute to the Treaty of Tlatelolco through adherence to Protocols I and II.

In 1968, Vice President Humphrey signed Protocol II wherein the United States agreed to respect the denuclearization of the region as set forth in the Treaty and not use or threaten to use nuclear weapons against parties to the Treaty. This Protocol was ratified by President Nixon in 1971. In 1977, President Carter signed Protocol I wherein the United States agreed to apply the provisions of the Treaty to territories in the zone for which it is internationally responsible. Protocol I was ratified by President Reagan in 1981. Both Protocols have been ratified and are in force for the United States. Pursuant to Protocol I, the United States concluded and brought into force an IAEA safeguards agreement that covers the relevant territories.

This history demonstrates the consistent support of the Treaty since its inception by all U.S. Administrations. Two years ago upon the 30<sup>th</sup> anniversary of the opening of the Treaty for signature, President Clinton praised the Treaty in a written statement as “an historic and early step by the members of the international community to stem the spread of nuclear weapons.”

The Treaty establishes a framework in which nuclear energy can be used for economic development and social progress while minimizing the risk of diversion for military purposes. The United States has provided significant assistance to the peaceful nuclear programs of parties to the Treaty of Tlatelolco. This has occurred both bilaterally and through the IAEA and has ranged from the supply of reactors and fuel to assistance in the use of radioisotopes for agriculture of medicine.

We are also pleased that cooperative arrangements have resulted in the United States taking back U.S. –supplied spent research reactor fuel from five countries in the region, and we are working with a sixth country toward a shipment next year.

Our national laboratories have formed alliances with several nuclear research institutes in the region. U.S. nuclear experts have lectured throughout the region and nuclear scientists and technicians from your countries have been trained in the United States. This cooperation has involved a wide range of peaceful nuclear applications as well as safeguards related matters. We will continue to pursue cooperation in the peaceful uses of nuclear energy within the Latin American and Caribbean region in a manner that supports nuclear nonproliferation goals.

Parties to the Treaty are continuing to pursue efforts toward further consolidation of the Treaty regime. One means for contributing to that objective is to ensure that the strongest possible safeguards measures are being applied through the IAEA.

As many of you know, in May 1997 the IAEA Board of Governors approved an additional protocol for improving the IAEA safeguards system. Globally, forty-five countries, including the United States, have signed the protocol to date, and seven have brought their protocols into force.

Broad acceptance of this protocol throughout Latin America and the Caribbean would further strengthen the nuclear nonproliferation regime in the region. We would urge all countries in the region to adhere to the additional protocol and to work with the IAEA towards signing it and bringing it into force before the NPT Review Conference, which begins in April of next year. Widespread acceptance of the protocol throughout Latin America and the Caribbean would help to encourage similar action in other regions.

In conclusion, I want to thank the Members of OPANAL for the opportunity to participate in this General Conference. The Conference demonstrates on a regional basis the type of international cooperation that is essential to preventing the further spread of nuclear weapons.

**El Presidente:** Gracias señor Embajador. Ahora han pedido la palabra el Representante de ABACC y después la Representante del OIEA.

**El Secretario de la Agencia Brasileño Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), Sr. Dr. Carlos Feu Alvim:**

Señor Presidente, Señor Secretario General, Señoras y Señores Delegados, Señoras y Señores:

Con la mayor satisfacción participo una vez más en el Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL en representación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). En primer lugar, deseo felicitar a usted, señor Presidente, por su merecida elección para dirigir los trabajos de esta Conferencia General, deseándole éxito en sus objetivos. Me permito presentar un panorama de las actividades que ABACC está desarrollando. Argentina y Brasil adhirieron plenamente al Tratado de Tlatelolco en enero y mayo de 1994, respectivamente. En consecuencia, ambos países asumieron el compromiso de enviar informes semestrales al OPANAL, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 de dicho Tratado. Según el Artículo XIIIc) del Acuerdo Bilateral – se firma en el Ciudad de Guadalajara, México, el 18 de julio de 1991- entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, la Secretaría de la ABACC actúa, por mandato de la Comisión, como representante de la ABACC en sus relaciones con las Partes y ante terceros. En este contexto, en agosto de 1994, la Comisión de la ABACC decidió solicitar a la Secretaría que remitiera a los Gobiernos e Argentina y Brasil, los Informes requeridos en el Artículo 14 del Tratado de Tlatelolco. La ABACC, desde esa fecha, basada en sus actividades de verificación y en cumplimiento con los compromisos establecidos en el Acuerdo entre Brasil, Argentina, OIEA y ABACC para la aplicación de Salvaguardias, Acuerdo Cuatripartito (INFCIRC/435)- se firma en Viena el 13 de diciembre de 1991 y entra en vigor el 4 de marzo de 1994-, ha venido informando a los Gobiernos de Argentina y Brasil, que no detectó en sus territorios, ningún hecho que indicase la existencia de algún desvío de cantidades significativas de material nuclear, para cualquier actividad prohibida por las disposiciones del Tratado de Tlatelolco. El Sistema Común de Contabilidad y Control (SCCC), establecido por el Acuerdo Bilateral entre Brasil y Argentina para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, es la base del Acuerdo Cuatripartito y es compatible con los procedimientos de salvaguardias previstos en el Acuerdo Bilateral. La ABACC durante 1998 con base en ese sistema efectuó, en coordinación con el OIEA, 128

inspecciones en 70 instalaciones y laboratorios en Argentina y Brasil, con un total de 424 días. Inspectores. Durante las inspecciones se extrajeron 28 muestras de material nuclear para análisis destructivos y se aplicó un total de 646 sellos metálicos en embalajes de material nuclear. La ABACC utiliza también un sistema dual de sellos metálicos y sellos Cobra en una instalación de almacenamiento de combustible irradiado de un reactor de investigación de alto enriquecimiento, y en un almacenamiento en seco de combustible irradiado de un reactor Candu. El uso de sellos tipo VACOSS está en fase de implementación. Las muestras de material nuclear que la ABACC extrae de instalaciones brasileñas y argentinas son analizadas, respectivamente, en laboratorios argentinos y brasileños que forman parte de la red de laboratorios de esta Agencia. En el ámbito del programa de control de calidad de esos laboratorios, la ABACC ha organizado ejercicios de intercomparación para análisis de uranio entre los laboratorios de su red, promoviendo la participación de esos laboratorios en ejercicios de intercomparación organizados por el "New Brunswick Laboratory" (NBL) de los Estados Unidos y por la "Commission d'Etablissement des Méthodes d'Analyse" (CETAMA/CEA) de Francia. En 1998, la ABACC también organizó un ejercicio para mediciones de muestras ambientales, en cooperación con el OIEA que suministró muestras estándares de agua y el NBL que suministró trazadores de U-233 y participó en la discusión de los procedimientos y resultados. La ABACC mantiene un banco de datos de los registros de contabilidad de material nuclear, con base en los informes contables recibidos de los dos países, lo que le permite determinar el inventario de material nuclear de cada instalación y generar los informes que son enviados al OIEA en cumplimiento al Acuerdo Cuatripartito INFCIRC/435. Durante 1998, la ABACC procesó 5,638 líneas de datos contables y envió al OIEA 534 informes contables sujetos al INFCIRC/435. La transmisión de los datos contables de la ABACC, sea con los países, sea con el OIEA, se efectúa de forma totalmente electrónica desde finales de 1996. En 1998, la ABACC instaló un segundo equipo de vigilancia EMOSS en una instalación de enriquecimiento de pequeña capacidad, como redundancia al primer equipo que se había instalado en 1997, cuyo sistema tiene por finalidad asegurar el mantenimiento temporario del perímetro durante las inspecciones no anunciadas. Por otro lado, la ABACC instaló un sistema de vigilancia GEMINI en el sector externo del edificio del reactor de una central PWR, cuyo sistema tiene como objetivo mantener la continuidad del conocimiento del material nuclear cuando hay pérdida de vigilancia interna en el edificio del reactor durante el período de recarga. Además, en 1999 la ABACC instalará un sistema de vigilancia ALIS en otro reactor PWR que deberá entrar en operación en el primer semestre de 2000. La ABACC dispone también de equipos para mediciones no destructivas, tales como celda de carga y pesos patrones, monitores portátiles HM-4, detectores slab, analizadores mono y multicanal, colimadores, patrones de referencia, visor de radiación CERENKOV y detectores de NAL, GE, CdTe que son utilizados durante las inspecciones. Otros equipos de propiedad del OIEA son utilizados en instalaciones del sistema controlado por la ABACC tales como cámaras COSMOS y MINOLTA, sistemas MORE,

MIVs y MUX, "Bundle Counter" de reactores "on load" detector "ion fork" y collar de coincidencia de neutrones. Por consiguiente, como parte de sus actividades de coordinación en el ámbito del Acuerdo Cuatripartito la ABACC y el OIEA han elaborado procedimiento para compartir los citados equipos. Aproximadamente el 80% de los equipos de propiedad de la ABACC y del OIEA elegidos para uso común ya disponen de estos procedimientos, entre ellos, sistemas EMOSS, GEMINI, MORE, MUX y MIVs, cámaras COSMOS y MINOLTA, "Bundle Counter" de reactores "on load", detectores Slab, sellos Cobra y Vacoss, pesos y balanzas. Se establecieron también los procedimientos entre la ABACC y el OIEA para la adquisición de nuevos equipos que serán instalados en los próximos años. Respecto a los enfoques de Salvaguardias, la ABACC concretó la implementación del enfoque de salvaguardias para una instalación de enriquecimiento de pequeña capacidad, incluyendo inspecciones no anunciadas. A fin de aumentar la efectividad de las inspecciones no anunciadas se adoptó el concepto de control de perímetro temporario. De modo que, todos los escenarios de desvío y mal uso correspondiente a esa instalación se han cubierto satisfactoriamente. En el ámbito del Acuerdo Cuatripartito, ese enfoque fue adoptado por el OIEA que a partir del 2000 comenzará a participar del régimen de inspecciones no anunciadas. Otro enfoque de Salvaguardias que mereció especial atención de la ABACC se refiere a una Central Candu donde se aplicaba un esfuerzo de inspección excesivo. Con objeto de optimizar las actividades de inspección se decidió crear un grupo de trabajo para analizar los diversos aspectos relativos al enfoque de salvaguardias en dicha Central Nuclear. Después de tres años de trabajo del grupo, el esfuerzo de inspección en la central se redujo en aproximadamente 40% pero manteniéndose la eficacia de las salvaguardias aplicadas. Actualmente, dentro del ámbito del Acuerdo Cuatripartito, doce "Facility Attachments" están en vigor, seis ya están formalmente aprobados y deberán entrar en vigor aún en 1999, nueve se encuentran en fase final de aprobación y otros quince en negociación. La ABACC mantiene un programa para el entrenamiento de sus oficiales y de su cuerpo de inspectores, el cual es compuesto por aproximadamente 70 profesionales reclutados entre operadores y personal del área de salvaguardias de ambos países. En 1998, el programa de entrenamiento tuvo por objetivo capacitar nuevos inspectores y entrenar los inspectores en los equipos de contención y vigilancia y en mediciones no destructivas (NDA) de neutrones, principalmente en el manejo del detector slab, como parte del "approach" de salvaguardias recién definido para una instalación de enriquecimiento de pequeña capacidad. La capacitación de nuevos inspectores fue organizada en dos módulos, uno de contabilidad, donde se mostraron los procedimientos de registro de material nuclear y auditoría de registro durante las inspecciones; y otro módulo, para presentación y discusión de los principales documentos de interés para el inspector, descripción de las instalaciones y presentación de los enfoques de salvaguardias y actividades de inspección. El entrenamiento en contención y vigilancia contó con la participación de "Sandia National Laboratory (SNL)" y de la sección de entrenamiento del OIEA. El programa incluía los sistemas de vigilancia EMOSS y GEMINI, estaciones de revisión,

sellos VACOSS y COBRA y sistemas de monitoreo remoto. El entrenamiento en el manejo del detector slab, dirigido a los inspectores de la ABACC y del OIEA, comprendió dos workshops donde se efectuaron mediciones de emisión y transmisión en cilindros de UF6 con y sin blindaje. Se construyó un simulador donde se realizaron mediciones pasivas de gamma y de neutrones (emisión) y mediciones activas de neutrones (transmisión) previstas en la metodología desarrollada. En ambos workshops se contó con la participación de técnicos argentinos y brasileños, de los laboratorios de Los Alamos y de Portsmouth de los Estados Unidos. La ABACC también participó en la organización del Curso Regional de Entrenamiento en Sistemas Nacionales de Contabilidad y Control del OIEA que tuvo lugar en Brasil, en cooperación con la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN). El Curso fue orientado al personal vinculado con salvaguardias en los países de la América Latina y el Caribe, y entre los temas que se abordaron figuraron los instrumentos legales en la aplicación de salvaguardias, enfoque y metas de salvaguardias, métodos de análisis destructivos y no destructivos, actividades de inspección, contención y vigilancia, muestreo ambiental, procedimientos para el control de material en reactores de investigación. Las disertaciones estuvieron a cargo de representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) de Argentina, Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) de Brasil, Departamento de Energía (DOE) de los Estados Unidos, Oficinas de Salvaguardias de Australia (ASO), Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN), Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) de México y de la ABACC. Resaltamos en sus actividades técnicas, la cooperación a través de acuerdos técnicos específicos con entidades nucleares de los países, CNEN, ARN, CNEA, con OPANAL, OIEA, EURATOM, Departamento de Energía de los Estados Unidos, además del Commissariat à l'Énergie Atomique de Francia, Nuclear Material Control Center (NMCC) de Japón y Technology Center for Nuclear Control (TCNC) de Corea. Esta cooperación refleja el apoyo de la comunidad internacional a las actividades de la ABACC. Deseamos enfatizar nuevamente con nuestra participación en esta Conferencia General del OPANAL la afinidad de objetivos y disposición de cooperación de la ABACC con ese importante organismo, pionero en la política de no-proliferación y desarme. Muchas gracias por vuestra atención.

**El Presidente:** Agradezco al Representante de la ABACC. Doy la palabra ahora a la Sra. Jan Priest, Representante del Director del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Palabras de la Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sra. Jan Priest:**

Gracias señor Presidente, Sus Excelencias, distinguido Secretario General: Estamos aquí hoy día para representar al Organismo Internacional de Energía Atómica ante la XVI Conferencia General Ordinaria del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. La relación entre nuestros respectivos Organismos es cercana y cordial y es algo a lo que le damos mucha importancia. En el marco del Acuerdo de Cooperación entre OPANAL y el OIEA con el Secretario General, Embajador Enrique Román-Morey estamos en contacto regular y también en contacto regular con el desarrollo del Tratado y buscamos formas para incrementar nuestra cooperación en áreas de interés profesional mutuo. Es en ese espíritu cálido que el OIEA ha sido invitado a participar en las sesiones regulares de la Conferencia General del OPANAL y también en el Seminario Internacional sobre Desarme y Seguridad: una Agenda Latinoamericana y el Caribe para el siguiente Milenio. Esto también tiene que ver con el OIEA y con el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco que establece la aplicación de salvaguardias como parte del Sistema de Control del Tratado. Además, el Artículo 28 del Tratado prescribe que la conclusión de los Acuerdos de Salvaguardias son un requerimiento clave para la puesta en funcionamiento. Estos acuerdos están sumamente relacionados.

Me gustaría mencionarles brevemente que los cambios al Protocolo de Salvaguardias que fue aprobado en 1997 como una contribución a los objetivos de no proliferación. Esto ha sido muy importante sobre todo para los esfuerzos regionales e internacionales para prevenir la proliferación de armas nucleares y el desarme en general. Esto ha tenido que ver con la región latinoamericana y caribeña. Nuestra experiencia en Iraq demostró que se necesitan Salvaguardas no sólo para verificar lo que los países han declarado con respecto a su material nuclear y actividades, sino en la medida de lo posible, para dar seguridad de material nuclear no declarado en sus actividades. Esto ha sido el enfoque de todos los pasos de este Sistema de Salvaguardias a través de nuevas medidas. Una clave de todo el proceso es la idea de la transparencia nuclear, en otras palabras que los países revelen todas sus diferentes clases de actividades nucleares y una comprensiva verificación y dar las seguridades de donde provienen sus actividades nucleares. El protocolo adicional modelo es de la mayor importancia en ese respecto, incorpora herramientas muy importantes que ayudan al OIEA para checar el cumplimiento respecto a estas cosas además de que los acuerdos de salvaguardias brinda una forma práctica de la producción de material nuclear que está en las plantas de estos países y con respecto a la infraestructura que soporta este tipo de materiales. El protocolo modelo también busca la administración sencilla y el cumplimiento de las salvaguardias así como, el cumplimiento en las obligaciones, además, brindando un protocolo adicional con respecto a obligaciones legales, adicionales para proteger a los países. Hoy en día, este protocolo ha sido aprobado por 45 países, 7 de ellos ya han entrado en vigencia y otros están siendo aplicados provisionalmente. Todos los países tienen que cumplir con esto porque todo el sistema depende de esto. A este respecto, una primer paso crucial es que se establezca en el OIEA el cumplimiento de las salvaguardias, el acuerdo entre las partes de este



instrumento tan importante están para demostrar que los acuerdos han sido renovados y ser un claro ejemplo para otros países, sobre todo para la Conferencia de Revisión del TNP, el año próximo. El OIEA está llevando esto lo más rápido posible, los principios y objetivos para la Conferencia de Revisión y Extensión del año 1995 dijo que las decisiones tomadas por el Junta de Gobernadores deben ser apoyadas e implementadas, supongo que todas las Partes de TNP sobre todo de esta región actuarán en acuerdo. De los países de la región latinoamericana y del Caribe hay dos Estados que han ratificado: Ecuador y Uruguay han firmado Protocolos Adicionales ya. Cuba que no ha ratificado el Tratado de Tlatelolco también ha firmado un acuerdo adicional; el Gobierno del Perú va a presentar su propio Protocolo Adicional a la Junta de Gobernadores en diciembre y todos esperamos que todos los países de la región firmen estos protocolos adicionales pronto. Muchos de las Partes contractuales de Tlatelolco han firmado Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA el cual tiene protocolos para esos acuerdos (conocidos como "Small Quantities" Protocols (SQPs). Estos proporcionan inter alia, para mantener por adelantado la implementación de las salvaguardias sin embargo, es importante que tales países también concluyan sus protocolos adicionales para así concluir el compromiso de no-proliferación y reforzar así el régimen de no-proliferación. Finalmente, les agradezco esta oportunidad para estar presente en este importante evento y compartir con ustedes nuestras esperanzas y aspiraciones para cumplir con este Protocolo Adicional. Vemos con confianza que las Partes Contratantes del Tratado de Tlatelolco den al mundo el ejemplo a este respecto además de ser una fuente de inspiración como lo han sido hasta ahora y lo sigan siendo en el futuro. Les agradezco por su atención.

**El Presidente:** Me gustaría agradecer a la Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica por su presentación y evidentemente apoyaremos su solicitud tal y como fue presentada. Muchas gracias. ¿No hay algún otro representante de organismos internacionales? Ahora doy la palabra al Representante de las ONGs.

**Palabras del Representante de IALANA, Sr. Carlos Vargas Pizarro:** Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, Distinguidos Delegados:

Previo a ninguna otra consideración en nombre de todos los Organismos No Gubernamentales aquí representados (IALANA- International Alliance of Lawyers Against Nuclear Arms, Lawyers Committee on Nuclear Policy, Greenpeace, Academia Mexicana de Derecho Internacional; Verification, Research, Training and Information Center; Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo) quiero agradecer al OPANAL para invitarnos a participar en esta histórica y ejemplar reunión hemisférica.

Asimismo Señor Presidente deseamos felicitar al OPANAL por ser un ejemplo para otras regiones del mundo al crear al amparo del Tratado de Tlatelolco, ejemplarizantes Zonas Libres de Armas Nucleares y por ser consecuente promotor a nivel mundial del desarme nuclear. En este contexto tal y como lo evidencia la actividad desempeñada en los últimos años a nuestro criterio, señor Presidente, esta reunión es sumamente importante por diversas razones:

- a) Nos permite analizar las oportunidades históricas que nos dará la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares a celebrarse en la ciudad de Nueva York en el año 2000, lo que consecuentemente nos permitirá iniciar una nueva era de desarme nuclear basada en la experiencia del Tratado de Tlatelolco y la cooperación entre Estados y la sociedad civil, vía las ONGs, lo que nos permite vislumbrar, las posibilidades que nos brindan en este campo las iniciativas regionales, lo que deberían ser la base de la creación de Zonas Libres de Armas Nucleares en el resto del mundo. En este punto es necesario destacar a manera de ejemplo y de cooperación entre Estados y ONGs la presentación hecha en el año de 1997 a la Secretaría General de las Naciones Unidas del Tratado Modelo para Abolir Armas Nucleares en este momento en circulación analítica en el Sistema de las Naciones Unidas y que fue redactado por un grupo de expertos en derecho internacional, científicos y ONGs.
- b) Asimismo señor Presidente esta Conferencia nos permite vislumbrar y examinar el reto histórico referido a la necesidad de poner en vigencia el Tratado sobre Prohibición de Ensayos Nucleares (CTBT).
- c) La Conferencia nos da también la inmensa oportunidad de ver las posibilidades que nos brinda la próxima negociación en Ginebra tendiente a crear en un futuro próximo un tratado que impida la producción y uso de material nuclear necesario para la producción de armas atómicas.
- d) Finalmente nos brinda el espacio para examinar el tema del transporte de materiales nucleares, el cual no controlado amenaza el medio ambiente y la vida humana, además de que sin regulación alguna, permite la proliferación de los materiales nucleares prohibidos.

Sobre esta base señor Presidente y distinguidos señores Delegados, a nuestro criterio OPANAL tiene un rol esencial para garantizar la verificación de las presentes y futuras metas del desarme nuclear.

Para concluir Señor Presidente y distinguidos Delegados, en nombre de los Organismos No Gubernamentales que tienen el privilegio de participar en esta histórica reunión, manifiesto

que deseamos el mejor de los éxitos en los trabajos que aquí se desarrollarán durante los próximos dos días. Gracias por su atención.

**El Presidente:** Muchas gracias por su declaración, hemos concluido con la primera parte de nuestra Agenda, establecidos en la primera plenaria y continuaremos a la segunda plenaria para discutir los temas del 6 al 11 de la Agenda.

## RECESO

### Orden del día

1. Continuación de la Agenda
2. Informe del Secretario General (Docs. CG/494 y CG/L.404)
3. Informe del Consejo (Docs. CG/495 Rev. Y CG/L.405)
4. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales (Docs. CG/496, CG/L.406 y S/Inf.758).
  - La Ratificación por parte de Cuba del Tratado de Tlatelolco
  - Cumplimiento de la Resolución 353 (XV)
  - Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y cumplimiento de la Resolución 267 (E-V), Resolución 268 (XII) y Resolución 290 (E-VII)
5. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del Organismo (Doc. CG/497 y CG/L.407)
6. Sistema de Control (Docs. CG/498 y CG/L.408)
  - a) Aplicación Artículo 13
  - b) Aplicación Artículo 14
  - c) Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.
7. Aplicación del Artículo 22 del Tratado (Docs. CG/499 y CG/L.409).

**El Presidente:** Damos inicio a la Sesión plenaria. Tema 6 de nuestra Agenda, Informe del Secretario General (Docs. CG/494 y Proyecto de Resolución CG/L.404) y que les han sido

distribuidos para su conocimiento. Para cumplir con la Agenda, damos la palabra el señor Secretario General para la presentación de su Informe.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias Señor Presidente. El documento que tienen ustedes a la vista (CG/494) Informe del Secretario General. Este documento, señor Presidente, fue distribuido a los Estados Miembros para su conocimiento, como lo marca el Reglamento, 30 días antes de la celebración de este Período Ordinario de Sesiones. El documento abarca el período comprendido del 10 de julio de 1997 al 30 de noviembre de 1999. Está dividido en capítulos para una mayor información y es demasiado extenso como para leerlo. El documento abarca: Elección del Secretario General, Actividades Regulares de la Secretaría General, Actividades del Secretario General en función oficial, Actividades en el Plano Administrativo y Financiero, Actividades académicas del Secretario General y Conclusiones. Con respecto a la Elección del Secretario General, que es un párrafo muy breve, me gustaría expresar mi agradecimiento, como Secretario General, por la confianza depositada en mi persona por parte de los Estados Miembros, y tengo el honor de haber sido reelecto por aclamación por todos los Estados Miembros en 1997. De acuerdo con las actividades generales, no voy a dar lectura, voy hacer referencia a las actividades en el Plano Administrativo y Financiero que cambiaron el curso regular de nuestra Institución y estoy hablando del párrafo 13 y del cual voy a hacer un resumen y deseando resaltar el esfuerzo hecho por los Estados Miembros que durante el XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General llevaron a cabo la reorganización económica y financiera del Organismo, todo esto resultado de los trabajos de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto con el conocimiento permanente del Consejo. Es de resaltar, sin embargo, que ni el recorte presupuestal ni la disminución de personal, ni la racionalización del gasto, han impedido que se lleve a cabo la gestión política, administrativa y de representación política regular del Organismo. Asimismo es importante resaltar los efectos positivos que han tenido las medidas de reestructuración administrativa del Organismo para la economía del mismo. Se subraya asimismo la iniciativa de plantear incentivos para que los Estados cubrieran sus cuotas oportunamente. Por otra parte, el Secretario General llevó a cabo una intensa actividad en el plano académico y de difusión del Tratado de Tlatelolco en diversos foros de la Comunidad Internacional. Para no alargar el tema leeré las conclusiones: La Secretaría General del OPANAL, sustentada por los logros alcanzados durante 1998 y lo que va de 1999, considera haber llevado a cabo una gestión acorde con los mandatos de la Conferencia General y con los altos intereses regionales emanados del Tratado de Tlatelolco, dentro de la nueva etapa de fortalecimiento del Sistema de Tlatelolco.

Sin embargo, tal cual se puso de manifiesto al momento de asumir la Secretaría General, los objetivos que nos hemos propuesto no podrán alcanzarse en su totalidad sin la plena participación de todos los Estados Miembros y, sobre todo, sin el cumplimiento oportuno de sus obligaciones económicas para con el Organismo. En este sentido la Secretaría General del OPANAL se permite subrayar el carácter netamente político del OPANAL, Organismo Regional Latinoamericano y Caribeño que se encuentra a punto de lograr su plena universalización mediante la completa implementación de la Zona de aplicación fijada por el Tratado de Tlatelolco, luego de más de 32 años de vigencia. La Agenda Internacional del Desarme, luego del fin de la Guerra Fría, se ha venido incrementando. El papel del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL, como primera Zona Libre de Armas Nucleares en el Mundo, alcanza cada vez mayor reconocimiento internacional. Dependerá del esfuerzo conjunto de la Secretaría General y de los órganos del OPANAL, pero sobre todo de sus Estados Miembros, el que esta figura alcanzada por el Tratado de Tlatelolco siga creciendo en beneficio de la región en su conjunto. La Secretaría General del OPANAL se permite solicitar a los Estados participantes en el Decimosexto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General su más amplio y decidido apoyo político para el desempeño de sus funciones destinadas a alcanzar los altos intereses y mandatos de la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Secretario General. Creo que es importante resaltar el trabajo de la Secretaría. Se presenta el Proyecto de Resolución con el número CG/L.404. ¿Algún Representante desea hacer uso de la palabra? Doy la palabra al Representante de Perú.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias señor Presidente. El Perú considera que el Informe refleja la intensa representación académica y política así como el eficiente trabajo a través de la reorganización administrativa y financiera del Organismo y llevada a cabo por el Secretario General y el personal de la Secretaría dentro del lapso que va de la XV a la XVI Conferencias Generales. Sin perjuicio de discutir el tema 7 de la Agenda, algunos aspectos del documento han sido considerados en este punto y que también están en el Informe del Consejo, la Delegación del Perú aprueba el Proyecto de Resolución CG/L.404 y también se reserva comentarios con respecto al punto 21 del Informe del Secretario General relativa al pago de las cuotas para el examen de esos asuntos. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias señor Delegado. Doy la palabra al Representante de Costa Rica.

**El Representante de Costa Rica:** Señor Presidente, una pequeña interrupción para felicitar y manifestar satisfacción por el trabajo llevado a cabo por el Secretario General. El Proyecto que tenemos ante nosotros habla de la dedicación del trabajo del Secretario General.

**El Presidente:** Con respecto al tema 7 de la Agenda, Informe del Consejo, documento CG/495 Rev.1 y el Proyecto de Resolución CG/L.405. Doy la palabra al Representante del Perú para la presentación del Informe.

**El Representante de la República del Perú:** Gracias señor Presidente. Durante el ejercicio del Perú como Presidente del Consejo se presentó el proyecto que consideramos refleja el trabajo que llevó a cabo el Consejo. De esa manera nosotros apoyamos la aprobación del mencionado Proyecto de Resolución CG/L.405 y también los asuntos sobre Guyana y Francia que se tratarán en otros puntos de la Agenda. Gracias.

**El Presidente:** Gracias a la Delegación del Perú haciendo énfasis en el trabajo llevado a cabo por el Consejo. Pongo a su consideración el Proyecto de Resolución CG/L. 405. Ha sido aprobado. El punto 8 de nuestra Agenda Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, Informe del Secretario General, en el documento CG/496 y el Proyecto de Resolución CG/L.406 y S/Inf.758. Le doy la palabra al Secretario General para su presentación.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Con respecto al documento CG/496 Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales voy a dar lectura ya que es un documento pequeño.

#### **“STATUS DEL TRATADO Y SUS PROTOCOLOS ADICIONALES INFORME DE LA COMISIÓN DE BUENOS OFICIOS**

1. A la Comisión de Buenos Oficios del OPANAL integrada por Costa Rica, Jamaica, México, Perú y Venezuela le ha correspondido desde su formación de la importante gestión de lograr la universalización regional del Tratado de Tlatelolco, mediante la plena incorporación de los Estados incluidos en la Zona de aplicación del Tratado.
2. Hasta la fecha, todos los 33 Estados que componen América Latina y el Caribe, han suscrito el Tratado de Tlatelolco; 32 son Partes plenas del mismo al haberlo ratificado y presentado la Dispensa al Artículo 28 y tan sólo Cuba precisa de ratificarlo.

3. Como resultado de la permanente gestión de la Secretaría General y el Gobierno de México, desde el XV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, la primera Enmienda correspondiente a la Resolución 267 (E-V) que resolvió adicionar a la denominación legal del Tratado los términos “y el Caribe” fue ratificada por Colombia, Costa Rica y Guatemala.
4. Con respecto a la segunda Enmienda correspondiente a la Resolución 268 (XII) que sustituye el párrafo 2 del Artículo 25, durante el mismo período, fue ratificada por Colombia y Costa Rica.
5. Asimismo, en cuanto a la tercera Enmienda dispuesta por la Resolución 290 (E-VII) enmendando los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado, ésta fue ratificada por Colombia, Costa Rica y República Dominicana. La Secretaría General del OPANAL se permite hacer un atento llamado a los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco que aún no lo han hecho para que procedan a suscribir o ratificar –según sea el caso- las Enmiendas al Tratado, permitiendo así su plena vigencia en toda la Zona de aplicación.

### **LA UNIVERSALIDAD DEL TRATADO DE TLATELOLCO Y LA POSICIÓN DE CUBA**

6. Sobre el asunto de la Ratificación por parte de Cuba del Tratado de Tlatelolco, el Secretario General solicitó al Consejo su apoyo para fortalecer su gestión en ese sentido frente al Gobierno de La Habana, mediante una acción conjunta. Razones de fuerza mayor ajenas a la voluntad de las Partes involucradas, impidieron avanzar más en este sentido. El Secretario General preparó documentos de trabajo para el Consejo, mismos que fueron ampliamente estudiados y discutidos en el seno del mismo, los cuales se resumen en los siguientes párrafos:
7. Como se sabe, en todas las Conferencias Generales Ordinarias del OPANAL se ha hecho un atento llamado a Cuba para que firme y ratifique el Tratado de Tlatelolco. - El 30 de agosto de 1994 la Secretaría de Relaciones Exteriores de México informó que había recibido una nota del Embajador de Cuba señalando “que la suscripción del Tratado de Tlatelolco tiene para Cuba un significado muy especial y constituye una muestra de su compromiso y confianza en el futuro de América Latina, así como su interés por el proceso de integración regional y el fortalecimiento del clima de paz y concordia que debe prevalecer en nuestra región”. - En la 38a. Sesión de la Conferencia del OIEA celebrada en septiembre de 1994, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Energía Atómica de Cuba, Ing. Andrés García de la Cruz expresó: “... deseo en esta ocasión, reiterarles la decisión de mi Gobierno de firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como Tratado de Tlatelolco. - Quiero dejar constancia en este foro, de que sólo el firme interés de Cuba en contribuir a la integración latinoamericana y su compromiso con la eliminación total de las armas nucleares, han motivado que se tome esta decisión, ya que las razones principales por las cuales mi país no se había incorporado aún a este Tratado, siguen existiendo o se han acrecentado”. - Como resultado de las permanentes gestiones de México como país Sede del Tratado y

como Presidente de la Comisión de Buenos Oficios, así como de las gestiones del OPANAL y la buena voluntad del Gobierno cubano, luego de una visita oficial del Secretario General del OPANAL a Cuba a principios de marzo de 1995 y de entrevistarse con el Vice Canciller Remírez de Estenós, Cuba firmó el Tratado el 25 de marzo de 1995 en La Habana. Al momento de firmar el Tratado el Gobierno cubano declaró: “El Gobierno de la República de Cuba declara que los obstáculos que hasta el momento han impedido la plena incorporación de la República de Cuba al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe están presentes y continúan afectando seriamente la seguridad cubana. La única potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América, sostiene contra Cuba una política de hostilidad; acentúa su bloqueo económico, comercial y financiero; refuerza su campaña contra el país y mantiene por la fuerza y en contra de la voluntad de nuestro pueblo la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional por donde incluso transitan sus buques con armas nucleares, problema cuya solución deberá en el futuro ser considerada como condición para que nuestro país permanezca en ese Tratado”. En diciembre de 1995 Cuba suscribió las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco. - Desde entonces se han continuado los llamados para que Cuba ratifique el Tratado y sus Enmiendas. - El Presidente en turno del Consejo, junto con el Secretario General firmaron la nota 15158 del 6 de mayo de 1997 reiterando la solicitud de que se adhiriera plenamente al Tratado. El Ministro Roberto Robaina respondió al Secretario General recalcando nuevamente la decisión cubana y recordando la Declaración que formularon en Guadalajara aclarando que “...Los impedimentos antes mencionados, lejos de disiparse, han aumentado peligrosamente con el incremento de la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba y el arreciamiento del bloqueo contra nuestro país, con la aprobación por parte del Gobierno estadounidense de la denominada Ley Helms-Burton, la cual, como Usted está seguramente al tanto, dedica uno de sus acápite íntegramente a obstaculizar y boicotear el programa nuclear pacífico de Cuba. Esta situación conduce a que nuestra voluntad de ratificar en el corto plazo el Tratado, se vea limitada en el tiempo y deba esperar, inevitablemente, a que se disipe la irracional política que sigue el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba y se exprese, en particular, en el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra mi país y en el cese de la política agresiva que en todos los órdenes esa gran potencia nuclear ejerce contra Cuba. No obstante, puedo renovarle la firme e ineludible posición cubana en favor de la prohibición y desaparición total de las armas nucleares de la faz de la tierra y nuestro expreso interés de seguir cooperando con la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe que Usted dignamente dirige. En la seguridad de que Usted podrá comprender las razones que nos impiden acceder al status de Miembro Pleno de la OPANAL reciba, Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración”.



8. Así las cosas, el Gobierno de La Habana mantiene su posición indeclinable de apoyo a los principios del Tratado de Tlatelcolco pero no modifica su actitud de negativa a ratificarlo y convertirse en Parte Plena del OPANAL.
9. La Comisión de Buenos Oficios y la Secretaría General del OPANAL hacen un nuevo y atento llamado al Gobierno de Cuba para acceder a la ratificación del Tratado de Tlatelolco y concretar así la primera Zona Libre de Armas Nucleares en el mundo en nuestra región, América Latina y el Caribe.

**El Presidente:** ¿Algún comentario sobre este Informe presentado por el Secretario General? Si no fuera el caso, la Delegación del Perú tiene la palabra.

**El Representante del Perú:** Gracias Señor Presidente. Nos gustaría agradecer al Secretario General por su Informe y obviamente aprobamos el Proyecto de Resolución CG/L.406. Nos gustaría hacer notar que el párrafo operativo 3 del referido Proyecto de Resolución que hace referencia al Sistema de Control será discutido en el punto 10 de la Agenda y su respectivo Proyecto de Resolución CG/L.408 ya tiene un párrafo similar. Por lo tanto, consideramos que sería más apropiado que estuviera dentro del Proyecto de Resolución 408 y no del 406. Para sintetizar, estamos sugiriendo que se elimine el tercer párrafo del Proyecto de Resolución. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Antes de dar la palabra a la Delegación de Cuba, me gustaría saber si hay algún comentario con respecto a lo presentado por la Delegación del Perú. No es el caso, por lo tanto se tomará en consideración. El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias Señor Presidente. Solamente para una observación. En caso de que el párrafo 3 resolutivo tenga que cambiarse, tendríamos que también cambiar el último párrafo del documento que tiene que ver con el párrafo 3. Gracias.

**El Presidente:** Solicito al Secretario General que distribuya el Proyecto de Resolución con las modificaciones y quizá podríamos aprobarla de manera verbal. Si no hubiera comentarios, la doy por aprobada. Doy la palabra a la distinguida Delegación de Cuba.

**El Representante de Cuba, Excmo. Sr. Benigno Pérez Fernández:** Señor Presidente, señores y señoras. En marzo 25 de 1995, Cuba firmó el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. En ese tiempo, el Gobierno de mi país declaró

que las barreras que hasta ese momento habían impedido la total incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco han estado presentes y continúan afectando la seguridad de Cuba. Además de esa declaración, la única potencia nuclear en esta parte del planeta, los Estados Unidos de Norteamérica, tienen una política de hostilidad y han incrementado el bloqueo financiero, comercial y económico y mantiene por la fuerza y contra la voluntad de nuestro Tratado, la ocupación ilegal de una parte de nuestro territorio por la que navegan barcos con armas nucleares. Así que la solución en un futuro deberá considerar como condición la eliminación de esta barrera para que Cuba permanezca en el Tratado. Hasta aquí la Declaración. Como todos ustedes saben en lugar de encarar desde el momento de la firma las condiciones mencionadas antes han aumentado y la hostilidad de Estados Unidos hacia Cuba ha aumentado desde el momento en que aprueban y refuerzan en 1996 de la Ley Helms-Burton y otras medidas legislativas en contra de mi país lo cual entre otros, obstaculiza y bloquea el programa nuclear pacífico de Cuba. Esta situación nos ha llevado al punto en que la ratificación del Tratado deberá implicar inevitablemente en un cambio de esta política irracional que el Gobierno de los Estados Unidos está reforzando. Esto tiene por ejemplo, levantar el bloqueo económico y eliminar las hostilidades que en todas las áreas han implementado los Estados Unidos en contra de Cuba. Cuando Cuba suscribió el Tratado dio ejemplos de su actitud pacifista y también lo ha mostrado mediante la adopción de otras medidas y estamos convencidos de utilizar la energía atómica sólo para fines pacíficos. Por lo tanto, somos miembros plenos del Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en Latinoamérica y el Caribe (ARCAL) en donde muchos proyectos de cooperación son propuestas de Cuba. Más recientemente, hemos suscrito el Protocolo Adicional para los Acuerdos de Salvaguardias con la OIEA basado en el Protocolo Modelo adoptado por esa organización como contribución concreta a un régimen internacional de fortalecimiento efectivo y eficiente de salvaguardias. Esta acción demuestra la buena voluntad de Cuba hacia la lucha contra la proliferación del uso militar de la energía nuclear y garantizar al OIEA un mayor acceso a la información de las actividades nucleares en Cuba para verificar el uso pacífico del átomo. Mientras tanto, Cuba mantiene firmemente su posición a favor de la prohibición completa de los ensayos nucleares y está junto con otros países no-alineados avanzando hacia un desarme nuclear completo negociado de forma multilateral y dentro de programas pre-establecidos. Señor Presidente, hasta este momento, el Gobierno de Cuba ha mantenido una estrecha cooperación con el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe el cual trabaja para fortalecer los regímenes de no proliferación y desarme general y completo incluyendo el desarme nuclear. Cuba respalda y apoya esto. Final y brevemente deseamos hacer dos pequeñas referencias al documento CG/496 y

el punto de La universalidad del Tratado de Tlatelolco y el caso cubano. Me gustaría sugerir que se cambiara el título y proponer La universalidad del Tratado de Tlatelolco y la posición de Cuba. Finalmente, en el punto 9 simultáneamente habría un nuevo llamado el Gobierno de Cuba para que se incluyan los impedimentos que no permiten a un país que ratifique el documento. Le doy la palabra a un miembro de la Delegación. Muchas gracias señor Presidente.

**La Representante Alterna de Cuba, M.C. Yamira Cueto Mihán:** Me permito hablar un poco más acerca de una segunda referencia que el Embajador de la República de Cuba ha hecho con respecto al punto 9 del documento CG/496. La gentil propuesta de mi gobierno es que la Comisión de Buenos Oficios haga un nuevo llamado al Gobierno de la República de Cuba el cual de hecho es bien recibido por nuestro país. Deseamos dar validez al hecho de que se tome nota de los argumentos presentados por el Gobierno de Cuba. Para finalizar, me gustaría hacer un breve comentario acerca de la propuesta formulada por el Representante del Perú con respecto al Proyecto de Resolución CG/L.406. En nuestra condición de Observadores, Cuba por supuesto toma nota y atentamente escucha las propuestas de los Estados Miembros. Hemos escuchado que en su propuesta, el Representante del Perú propuso si es que lo entendimos correctamente, que el párrafo 3 sea eliminado en dicho proyecto de Resolución. Con todo respeto señor Presidente, me gustaría expresar que a nuestra Delegación le hubiese gustado mantener el párrafo operativo 3 porque consideramos que el espíritu de esta Resolución debe ser en primer lugar, un llamado a mi país y en eso estamos de acuerdo propiciando así la universalidad entre los miembros de la región del Tratado de Tlatelolco. Por otra parte, nos parece útil y prudente que todas las medidas concretas y esfuerzos que están adoptando los países de la región con una voluntad política sería con el fin de promover la desnuclearización nuclear y fortalecimiento de las garantías de seguridad y salvaguardias proporcionadas por el Acuerdo del OPANAL y el OIEA. Gracias.

**El Presidente:** Gracias. La Delegación mexicana ha pedido la palabra.

**El Representante de México:** Muchas gracias señor Presidente. La Delegación de México apoya totalmente la propuesta de la Delegación cubana con respecto a las enmiendas de este documento. Nos gustaría expresar el apoyo de México a las acciones de Cuba con respecto al tema central de este Organismo y para apoyar la decisión política de Cuba que con las bases lo incapacitan para ratificar este Tratado y poder sentarse ante esta mesa con el resto de los países de esta región. Yo propondría añadir a lo dicho por Cuba con respecto al llamado que ellos han aceptado añadir la palabra “fraterno” El llamado fraterno de OPANAL a Cuba.

**El Presidente:** La Delegación peruana ha solicitado la palabra.

**El Representante del Perú:** Señor Presidente, nuestra Delegación comparte el mismo sentimiento expresado por la Delegación mexicana. Todos esperamos que se haga realidad pronto el momento en que Cuba ratifique el Tratado. A mí me gustaría hacer referencia a la última parte de la intervención del distinguido Delegado de Cuba. Estamos en este momento considerando el tema del Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales, no estamos considerando en este momento los temas relacionados con el Sistema de Control. Seguramente por error existe en este proyecto de Resolución un párrafo, el párrafo 3, que tiene que ver con el Sistema de Control no al Status del Tratado. El status de Francia está perfectamente claro en el cuadro que el Secretario General presenta en su Informe en el punto relativo a Francia y el Protocolo Adicional I que fue firmado el 2 de marzo de 1979 y ratificado el 24 de marzo de 1992. El tema que ha motivado la propuesta de nuestra Delegación es un asunto pendiente de que probablemente Francia en su momento, lo tratará con mayor detalle con respecto al Acuerdo de Salvaguardias que Francia tiene con el OIEA, Institución a la cual pertenece Francia y que deberán tener cierta coordinación y estos temas que tienen que ver con esto están inscritos y propuestos en el Proyecto de Resolución 408 que tiene que ver con el Sistema de Control. Si fuera el caso de que Francia no hubiese ratificado el Protocolo Adicional I entenderíamos que este sería el proyecto de Resolución y este sería el momento para hacerlo. Pero no es ese caso, es el caso que tiene que ver con los acuerdos de salvaguardias del Tratado de Tlatelolco. Lo que estamos aprobando en este momento, señor Presidente, es el Proyecto de Resolución, lo que se enfatiza en el Informe es válido y lo que suscribimos tiene que ver especialmente con el punto 9 de este documento. Pienso que más importante es rescatar lo que es sustantivo de esta propuesta hecha por la Delegación de Cuba y también del rasgo “fraternal” con el que contribuye la Delegación de México en la segunda propuesta al Proyecto de Resolución CG/L.406. En este sentido, si la Delegación de Cuba está de acuerdo, mi Delegación está abierta para tomar en cuenta el parafraseo que la Delegación de Cuba desee entregarnos.

**El Presidente:** Antes de dar la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, entiendo que hay dos temas diferentes aquí. Uno tiene que ver con las observaciones hechas por la Delegación de Cuba respecto al Informe en documento CG/496 con respecto al cambio del título del caso cubano a la posición de Cuba en lo que creo que no hay problema. Al mismo tiempo, deseo hacer una observación con respecto al punto 9 y el deseo de incluir referencias más extensas sobre la

posición de Cuba. Pienso que la posición presentada por la Delegación cubana pueda estar sensiblemente reflejada en las minutas de esta sesión. El otro tema es el proyecto de Resolución CG/L.406 que ya no es un proyecto y que si no mal recuerdo ya hemos aprobado el texto de esta Resolución. Así que pienso que la única solución, si es que algunas delegaciones lo consideran apropiado, enviaremos la propuesta al Consejo y a la Comisión pero la Resolución ha sido aprobada por todos los participantes. Pongo a su consideración que no hubo observaciones y una vez que la reunión haya aprobado la resolución tenemos que encontrar una manera apropiada de revisarlo y presentar un texto diferente en ese sentido, no veo cómo podamos retroceder en una resolución que ya ha sido aprobada. La Delegación de los Estados Unidos tiene la palabra.

**El Representante de los Estados Unidos:** Gracias señor Presidente. No voy a comentar acerca de las Resoluciones, en realidad no sé si es apropiado para un país con nuestro status en este Organismo. Tampoco comentaré acerca del tema general de las diferencias entre mi país y el país de Cuba. Será suficiente decir que estamos en desacuerdo con la visión de Cuba en términos de su relación con los Estados Unidos y que se debería de considerar la política de Cuba en términos de la no-proliferación de armas nucleares. Como hecho, quisiera decir que es la política general de los Estados Unidos no desplegar las armas nucleares en buques, submarinos de ataque y aviones navales. Finalmente, quisiera brevemente pedir a Cuba que se aúna a sus vecinos a ratificar el Tratado de Tlatelolco.

**El Presidente:** El Delegado de Cuba tiene la palabra.

**La Representante Alterna de Cuba:** En primer lugar, deseamos contestar muy brevemente lo que ha sido expresado por el distinguido Representante de los Estados Unidos en relación con el hecho de que están abiertos a cualquier llamado de nuestros hermanos latinoamericanos y al llamado del mundo en relación con nuestra postura ante cualquier tratado o instrumento legal internacional. En este momento, preferimos no contestar literalmente al llamado que ha hecho el distinguido Delegado de los Estados Unidos porque mi país tiene ejemplos de que, el que actualmente nos está motivando a ratificar el Tratado de Tlatelolco no es precisamente la superpotencia nuclear que está actualmente proponiendo el desarme nuclear general y completo; Cuba no es quien está acusando y Cuba no es quien está señalando hacia los Estados Unidos. Digamos que los hechos recientes aquellos que se muestran con la negativa de los Estados Unidos de ratificar el Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares eso significa que los Estados Unidos están revisando todas las negociaciones adicionales que tienen

real incidencia en el desarme nuclear. Estos son los hechos que reflejan el deseo de Cuba y nuestro compromiso hacia el desarme nuclear es claro y es más verificable que el de aquellos que están haciendo el llamado de ratificar el Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente, con su permiso quisiera contestar a lo que ha hecho notar respecto a nuestra modesta propuesta. Se acepta de buena gana la decisión de los países miembros del OPANAL pero me gustaría hacer énfasis en lo expresado por el Representante del Perú y que se refleja en el párrafo 3 en cuanto al proyecto de Resolución. Tomando en cuenta que por lo menos en el aspecto legal y técnico cuando utiliza el término status del Tratado, pensamos que hay una referencia directa a aquellos que han ratificado o no el Tratado de Tlatelolco o bien, el status de observadores de los países Miembros. Así que pensamos que esta Resolución tiene una relación directa con la posición de Cuba dentro del Tratado y también tomamos nota de la explicación respecto a la situación francesa. En nuestra opinión no tendríamos que discutir lo que será discutido más adelante con respecto a la posición francesa en relación al Tratado. Este párrafo ha agregado un elemento de balance desde que la Resolución está dirigido a Cuba a que haga algo que queremos hacer en el futuro y por otro lado, sería prudente reconocer que en nuestro país estamos involucrados en un esfuerzo de desnuclearización y de eliminar las armas nucleares de nuestro país pero, como acaba de mencionar el Presidente, este proyecto ya ha sido aprobado y Cuba desde nuestra posición de Observadores solamente comunica lo que le hubiera gustado a nuestra Delegación ver en ese texto, un documento balanceado, un documento que está llamando a Cuba que haga algo pero al mismo tiempo reconoce lo que Cuba ya ha hecho.

**El Presidente:** Muchas gracias por la participación del Delegado de Cuba y del Delegado de Estados Unidos. Se reflejará esto en las minutas de esta reunión. Tengo la impresión que en lo que respecta a la propuesta del cambio en la página 2 y en la frase del párrafo 9 con respecto a tomar nota de la posición de Cuba no habría inconveniente al respecto. Quiero pedirle a los participantes si están de acuerdo con estas modificaciones o enmiendas al Informe. En ese caso, lo damos por aprobado. Pasamos entonces al punto 9 de la Agenda “Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo”. El Informe del Secretario General contenido en los documentos CG/497 y el Proyecto de Resolución CG/L.407. El Secretario General del Organismo tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias Señor Presidente, el Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo está registrado en el documento CG/497. Procederé a darle lectura:

“STATUS DE LA CONVENCIÓN SOBRE PRERROGATIVAS  
E INMUNIDADES DEL ORGANISMO

1. La obligación que tienen los Estados Partes de suscribir y ratificar la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del OPANAL emana del Artículo 22 del Tratado y está directamente relacionada con el reconocimiento de la personalidad jurídica del Organismo y su capacidad procesal para intervenir en toda acción judicial o administrativa en defensa de sus intereses: en cuanto a su patrimonio, del goce de inmunidad de todo procedimiento judicial y de que no son aplicables al mismo las ordenanzas fiscales, reglamentos o moratorias de índole financiera, pudiendo mantener en cuentas bancarias, fondos o divisas corrientes de cualquier clase, gozando de libertad para transferencias o conversiones; en cuanto a sus bienes, la exención de toda contribución directa, derechos de aduana y prohibiciones y restricciones respecto a los artículos de importación y exportación para uso oficial: respecto a las comunicaciones, su derecho al uso de claves, uso de valijas oficiales y goce de inmunidades correspondientes a las misiones diplomáticas; y finalmente, a las prerrogativas e inmunidades para su personal que se asimilan a aquéllas que gozan los agentes diplomáticos.
2. El Informe del Consejo en su párrafo 12 (Doc. CG/495) cubre este tema. El estado actual de firmas y ratificaciones es el siguiente:
  - Faltan de firmar la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo, los siguientes países: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas Barbados, Belize, Brasil, Dominica, Grenada, Guyana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Trinidad y Tobago.
  - Aquellos países que ya la han firmado pero que aún no la han ratificado son los siguientes: Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala y Honduras.
3. El Secretario General exhorta respetuosamente a los Estados Miembros que no la han firmado y a aquellos que habiéndolo hecho no la han ratificado, a hacerlo sin mayor demora, teniendo especialmente en cuenta que nos encontramos en el punto más cercano a lograr la plena universalización del Tratado de Tlatelolco”.

Tenemos un cuadro actualizado del Status de las firmas y ratificaciones de esta Convención.

**El Presidente:** Gracias Señor Secretario General. Hay algún comentario con respecto a este documento CG/497? La Delegación de Brasil tiene la palabra.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Gracias señor Presidente. Me gustaría solicitar una enmienda al párrafo 3 del Informe ya que hay una referencia allí de que hay algún tipo de prejuicio respecto a lo que se está dando en los países que no han firmado o

ratificado la Convención. En el caso de Brasil, me gustaría decir que la Convención está siendo examinada por las autoridades competentes de nuestro gobierno y que no hay impedimentos y no son sólo impedimentos de tipo administrativo así que, si pudiéramos excluir esa referencia tenemos que examinar los regímenes internos de cada país antes de emitir tal declaración. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Procederemos de acuerdo a su requerimiento. ¿Alguna otra observación? Procedemos a ver el Proyecto de Resolución CG/L.407 relativa al Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo. Parece que no hay comentarios con respecto a este proyecto. El proyecto está aprobado. Llegamos al punto 10 de la Agenda, “Sistema de Control, Aplicación de los Artículos 13 y 14. Informe del Secretario General”. Sobre este tema están los documentos CG/498 y su correspondiente Proyecto de Resolución CG/L./408. El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Muchas gracias Sr. Presidente. El Informe relativo al Sistema de Control y a la Aplicación de los Artículos 13 y 14 del Tratado de Tlatelolco sintetiza la situación actual que tiene que ver con estos artículos:

1. “El párrafo 3 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco asigna al Secretario General la función de velar, de conformidad con el Artículo 10, párrafo 5, por el buen funcionamiento del Sistema de Control establecido en el Tratado, de acuerdo a las disposiciones de éste y con las decisiones adoptadas por la Conferencia General.
2. El Artículo 12 del Tratado de Tlatelolco establece un Sistema de Control, cuyo fin es el de “verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las Partes Contratantes según las disposiciones del Artículo 1, el cual se aplicará de acuerdo con lo establecido en los Artículos 13 al 18 del Tratado”.
3. El Sistema de Control tiene, entre otras, dos funciones importantes:
  - Verificar que los artefactos, servicios e instalaciones destinados a usos pacíficos de la energía nuclear no sean utilizados en el ensayo y la fabricación de armas nucleares.
  - Verificar que no llegue a realizarse en el territorio de las Partes Contratantes ninguna de las actividades prohibidas por el Artículo 1.
4. Asimismo con respecto a las funciones del Secretario General, el párrafo 5 del Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco dispone “...además de las atribuciones que le confiere el presente Tratado y de las que le asigne la Conferencia General, velará por el buen funcionamiento del Sistema de Control, de acuerdo con las disposiciones del presente Tratado y con las



decisiones adoptadas por la Conferencia General” que textualmente repite el párrafo 3 del Artículo 11 con relación a las atribuciones del Secretario General.

5. El Artículo 13 del Tratado de Tlatelcolco dispone que cada Parte Contratante negociará un Acuerdo con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de Salvaguardias a sus actividades nucleares y que las negociaciones deberán iniciarse dentro del término de 180 días después de la fecha del depósito de su Instrumento de ratificación.
6. Como resultado de la gestión de la Secretaría General y del Estado Depositario, así como el impulso logrado a través del Seminario sobre Salvaguardias Nucleares celebrado en 1996 en Kingston, Jamaica por el OPANAL y el OIEA sólo falta de concluirlo el Gobierno de la República de Guyana, según los últimos informes está en espera de su aprobación por la Junta de Gobernadores del OIEA. (Se anexa cuadro).
7. Con respecto al cumplimiento del Artículo 14 que dice: “Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, Informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios”, la Secretaría en cumplimiento de la Resolución 355 (XV) hizo llamados permanentes a los Estados Miembros para que cumplan con esta obligación.
8. En lo que se refiere a los Protocolos Adicionales, tan sólo queda pendiente el Acuerdo de Salvaguardias de Francia con el OIEA. En cumplimiento de los mandatos de la Conferencia General y del Consejo, la Secretaría General se dirigió a la Embajada de Francia, por notas S-15238 de 31 de julio de 1997, S-15512 del 1º de julio de 1998 y S-15692 del 19 de febrero de 1999, solicitando información sobre el estado de negociaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la firma del Acuerdo de Salvaguardias. La Secretaría General recibió respuesta de la Embajada francesa por nota Núm. 62 del 19 de agosto de 1997 diciendo “...El texto del Acuerdo ya está listo para proceder a la firma del mismo, la cual debe realizarse próximamente. Por mi parte, lo mantendré bien informado sobre la fecha para la cual las tres partes (Francia, Euratom y OIEA) ya habrán rubricado este documento”. El Consejo tomó nota de esta información en su sesión 164 del 21/VIII/97. El 22 de marzo de 1999, la Embajada francesa contestó a la nota de la Secretaría General Núm. S-15692, comunicando por nota 203 que: “... Con motivo de los compromisos de Francia en el marco de la Unión Europea, el Acuerdo de Salvaguardias al cual se refiere la Secretaría General del OPANAL debe ser firmado también por la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEE). A pesar de la insistencia del Gobierno de Francia para que el Consejo de la Unión Europea autorice rápidamente la firma del Acuerdo por la Comisión de las Comunidades Europeas en nombre de la CEEA, ocurrieron una serie de retrasos, debidos en particular a la necesidad de traducir el texto del Acuerdo en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea. Sin embargo, la Embajada de Francia tiene el placer de informar a la Secretaría General del OPANAL que dicho procedimiento ya se está finalizando, de tal

manera que la firma del Acuerdo debería de ser inminente". La Secretaría informó de lo anterior por medio del documento S/Inf.746 a todos los Estados Miembros.

Ese es el status actual de la Aplicación de los Artículos 13 y 14, Señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias Señor Secretario General. ¿Algún comentario respecto a este Informe contenido en el documento CG/498? La Delegación de Francia tiene la palabra.

**El Representante de la República Francesa Sr. Emmanuel Cocher:** Gracias Señor Presidente. Ya que ésta es la primera oportunidad que tengo de hablar ante este distinguido grupo de personas, me gustaría saludarlos y felicitarlos por su elección y por la de los miembros de la Mesa y desearles el mayor de los éxitos en esta reunión. Con respecto al tema que estamos revisando en este momento, tengo que decir que el Informe del Secretario General es preciso y desafortunadamente sigue siendo preciso. Debo puntualizar que existen problemas respecto al idioma que sigue siendo el problema que falta ahí para la firma del acuerdo de salvaguardias, es un problema de principios, no es un problema de traducción, de traducir el acuerdo a los idiomas oficiales de la Comunidad Europea, esto se ha podido hacer hace mucho tiempo. Es un asunto de principio que fue llamado por uno de los Estados Miembros de la Comunidad Europea concerniente al acuerdo que concierna a un sólo miembro y por una cuestión de principios que están más allá de mi competencia, esta situación ha sido bloqueada, está estancada por el momento pero el acuerdo de salvaguardias está listo y ha estado listo desde hace 2 años pero desafortunadamente no lo podemos concluir hasta que este problema, problema lingüístico de principios, está bloqueando toda la situación, desafortunadamente. Ese es el status de la situación, claro que el Gobierno de Francia lamenta la situación y le gustaría decir que con la firma del acuerdo de salvaguardias da su total colaboración y contribución por todo el trabajo hecho por OPANAL en Latinoamérica. Esta es la situación hasta ahora, me gustaría hacer todo lo que pueda con todas las agencias involucradas en esta operación para que podamos cambiar esta situación tan pronto como sea posible. Como la Embajada les ha informado, yo no puedo ofrecerles ninguna garantía con respecto a la fecha en que esto se lleve a cabo; ya ha sido firmado por el OIEA y sólo nos falta la firma del Consejo de la Comunidad Europea. Gracias por escuchar nuestra perspectiva y siento que el nombre de Francia haya sido mencionado tantas veces por algo que no ha sido cubierto porque somos la nación que es parte del mayor número de Tratados de no-proliferación en el mundo. Es por eso que nos sentimos mal y no somos indiferentes al Tratado de Tlatelolco que es un ejemplo evidente y que es muy importante para nosotros en el futuro. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Gracias al Delegado de Francia y su presentación quedará reflejada en las Minutas. Más aún, la última parte de su presentación con respecto a la adhesión de Francia en varios compromisos internacionales en diferentes aspectos. Yo espero que este problema de principios pueda resolverse tan pronto sea posible. Pienso que con un poco de fe y buena voluntad se encuentre una solución a este problema y esto indudablemente redundará en el beneficio del trabajo del Tratado. Si no hubiera más comentarios con respecto al Informe del Secretario General, consideraríamos el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.408. La Delegación de Argentina tiene la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias Señor Presidente. Sólo un pequeño comentario que es una mezcla entre propuesta y reflexión. En el cuarto párrafo preambular que tiene que ver con el Artículo 14 del Tratado, esto no implica dificultades para los Gobiernos de los Estados Miembros. Pensamos que éste es un comentario razonable pero no sé si deba mantenerse en el Proyecto puesto que si hubiera una dificultad práctica ellos tendrían que continuar cumpliendo con la obligación.

**El Presidente:** Gracias ¿Algún comentario respecto a lo dicho por la Delegación de Argentina? La Delegación de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil:** Gracias Sr. Presidente. Sólo para apoyar a mi colega de la Delegación de Argentina.

**El Presidente:** Veo que el resto de los participantes no tiene posturas contrarias, así que el párrafo correspondiente, podría ser eliminado y con ello quedaría aprobada la Resolución. Iríamos al punto 11, el último que discutiremos en el segundo Plenario y referente a la aplicación del Artículo 23 del Tratado, Informe del Secretario General, documentos CG/499 y CG/L.409. Este artículo hace referencia a las notificaciones que los Estados Miembros tienen que presentar al OPANAL cuando asumen obligaciones relacionadas con esto.

**Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Rápidamente leeré este documento, Cumplimiento del Artículo 23.

### “APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 23

1. El Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco dispone que una vez que haya entrado en vigor el Tratado, todo Acuerdo internacional que concierna cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que él mismo se refiere, deberá ser notificado inmediatamente a la Secretaría para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes.
2. Esta información está íntimamente vinculada con el Sistema de Control y con el conocimiento que el Organismo debe tener de las actividades de sus Miembros respecto al uso pacífico de la energía nuclear.
3. El cumplimiento de esta disposición permite tanto al Secretario General como al Consejo velar por el buen funcionamiento del Sistema de Control establecido en el Tratado.
4. El párrafo 13 del Informe del Consejo (Doc. CG/495) da un detalle pormenorizado de las informaciones recibidas sobre el particular. Se acompaña un cuadro actualizado del cumplimiento del Artículo 23 por los Estados Miembros.

**El Presidente:** Gracias. ¿Hay algún comentario respecto a este documento CG/499? La Delegación de Argentina tiene la palabra.

**El Representante de la República Argentina:** Gracias señor Presidente. Simplemente una confusión. Estoy confundido respecto a un tema. En la anterior versión del Tratado de Tlatelolco, de hecho esto está incluido en el Artículo 23 y en el nuevo se encuentra en el Artículo 24 en la versión enmendada y algunos países son Parte de la versión enmendada. El 23 es Privilegios e Inmunidades por lo que hasta cierto punto, el Informe y la Resolución tendrían que reflejar esa situación. Muchas gracias.

**El Presidente:** Quizás el Secretario General pueda informarnos al respecto.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente y le agradezco sus palabras al Representante de Argentina. Usted está en lo cierto, efectivamente y de hecho tenemos una aclaración respecto a la referencia de la variación con respecto a la numeración de los Artículos. Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias. La Delegación de México tiene ahora la palabra.

**El Representante de México:** Muchas gracias señor Presidente. Para apoyar al Representante de Argentina con respecto al número del Artículo y solicitarle a la Secretaría que amablemente corrija la tabla que acompaña el documento que estamos discutiendo, que es el documento 499. En la tercera página se hace referencia a marzo 8, 1999 siendo mayo 12 de parte de México que le notificó a la Secretaría General la suscripción de un acuerdo de cooperación técnica entre la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y el Consejo de Seguridad Nuclear de España por medio del cual se estableció un acuerdo de cooperación técnica e intercambio de información exclusivamente. Mi Delegación en la Sesión Ordinaria 175 del Consejo, en julio 17 de 1999, solicitó que esta información no se incluyera en este cuadro, así que solicito a la Secretaría elimine esta información en la versión revisada del cuadro. Esto es, la información que alude a mi país. Gracias.

**El Presidente:** El Secretario General tiene la palabra.

**El Secretario General del Organismo:** Gracias señor Presidente. Con respecto a la presentación de la distinguida Delegación de México, quisiera hacer referencia a lo que el Secretario General le respondió al Consejo. El Artículo 24 del Tratado enmendado y que dice textualmente que una vez que esté en vigor el presente Tratado, todo acuerdo internacional celebrado por cualquiera de las Partes que tengan que ver con los temas del Tratado, deban notificarlo inmediatamente a la Secretaría para que pueda ser distribuido a las otras Partes. En base a este Tratado, es que consideramos que este acuerdo aunque es de cooperación técnica pero se relaciona con temas de seguridad nuclear, pero si la Delegación de México insiste, nosotros podemos eliminarlo del cuadro pero esa es la razón por la que está incluido en el cuadro basado literalmente en un artículo del Tratado de Tlatelolco.

**El Presidente:** La Delegación de México tiene la palabra.

**El Representante de México:** Gracias señor Presidente. Creo que la explicación proporcionada por el Secretario General de OPANAL haciendo referencia a la respuesta proporcionada al Consejo, desde que mi país insistió en ese momento y como se argumentó que este es un acuerdo de cooperación, nos gustaría solicitar que esta información se retire.

**El Presidente:** Como lo solicita el Delegado de México, retiramos esta referencia del cuadro. ¿Algún comentario sobre el Informe del Secretario General? Pasamos a considerar ahora

el Proyecto de Resolución CG/L.409. Parece que no hay observaciones, lo damos por aprobado. Las Delegaciones han terminado con los temas de estas dos primeras sesiones plenarias. Tenemos para la tarde la tercera sesión plenaria y tenemos los temas del 12 al 15 y pienso que podemos tomar tiempo para el lunch. Daremos inicio a los trabajos a las 3.30 porque hay delegaciones que han tenido un largo viaje esta mañana. Hay un anuncio del Secretario General de una invitación a una recepción hecha por el Vice Ministro de Relaciones Exteriores del Perú a todos los Miembros en el Palacio de Torre Tagle. Todas las Delegaciones están invitadas. El Ministerio proporciona transporte para los delegados. El camión saldrá a las 6:15 PM del hotel. Muchas gracias. Reconfirmamos las 3.30 para reanudar los trabajos y la sesión está terminada.

(La Sesión se levantó a las 13:45 hrs.)